

SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN AUTONÓMICA Y LOCAL

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS Y FINANCIACIÓN DE ENTIDADES LOCALES

# Presupuestos Ejercicio 2015 de Entidades Locales

Información a comunicar para el cumplimiento de obligaciones contempladas en la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera

<u>Versión 01a</u> <u>Fecha: 12/12/2014</u>



<u>1</u>		<u>OBJ</u>	<u>ETO</u>	3
<u>2</u>		CON	ISIDERACIONES GENERALES	3
	2.1	CON'	TENIDO BÁSICO DE LA COMUNICACIÓN.	3
	2.2	FORM	MA DE REALIZAR LA COMUNICACIÓN	4
	2.3	REVI	SIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS ENTIDADES DEPENDIENTES Y PARTICIPADAS POR UNA ENTIDAD LOCAL	5
	2.4	CLAS	IFICACIÓN DE ENTIDADES DEPENDIENTES DE UNA ENTIDAD LOCAL	6
	2.5	CON	SIDERACIONES A TENER EN CUENTA EN LA ELABORACIÓN DEL ÎNFORME DE EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO D	)E
		OBJE	TIVOS QUE CONTEMPLA LA LEY 2/2012	6
	<u>2</u> .	.5.1	Corporación Local. Análisis y evaluación del cumplimiento del objetivo de Estabilidad	
			<u>Presupuestaria (art. 11.4 de la LOEPSF)</u>	7
	<u>2.</u>	.5.2	Corporación Local. Nivel de deuda previsto en los presupuestos y/o estados financieros.	8
	<u>2.</u>	.5.3	Consideraciones a tener en cuenta en la elaboración del Informe de Evaluación de las	
			entidades dependientes de la Corporación Local incluidas en al ámbito subjetivo de	
			aplicación del artículo 2.2 de la Orden (Entidades no pertenecientes al Sector	
			<u>Administración Publica)</u>	9
<u>3</u>		FOR	MULARIOS A CUMPLIMENTAR Y CONSIDERACIONES ESPECIFICAS A TENER EN CUENTA.	. 10
	<u>3.1</u>	ENTI	DADES CON PRESUPUESTO LIMITATIVO/CONTABILIDAD PUBLICA	. 10
	3.2	DAT	OS DE ENTIDADES SOMETIDAS AL PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD DE EMPRESAS O A SUS ADAPTACIONES	
		SECT	ORIALES	. 10
	<u>3.</u>	.2.1	Entidades sometidas al Plan General de Contabilidad de Empresas (Modelo ordinario)	10
	2	2.2	Farmed with a second	11
	_	.2.2	Formularios comunes	14
	<u>3.3</u>		TES A CONSIDERAR EN EL INFORME DE EVALUACIÓN DE LA CORPORACIÓN LOCAL, POR OPERACIONES INTERN	
	2.4		E ENTIDADES DEL GRUPO.	
	3.4		JLTADOS DEL INFORME DE EVALUACIÓN.	
	_	.4.1	Informe de Evaluación de la Corporación Local.	16
	<u>3.</u>	.4.2	Informe de Evaluación de las entidades dependientes de la Corporación Local que no	
			tienen la consideración de Administraciones Públicas.	
4		RES	UMEN DE MODIFICACIONES DEL DOCUMENTO	
5		ΔNF	XOS	18



### 1 Objeto

La Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012 (LOEPSF), de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (en adelante Orden), establece la obligación de comunicar antes del 31 de enero de cada ejercicio la información de los presupuestos de las Entidades Locales (art. 15.3), que deberá efectuarse por medios electrónicos a través del sistema que el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP) habilite al efecto (art. 5.1).

Este documento tiene por objeto presentar los formularios base para el cumplimiento de la citada obligación correspondiente al presupuesto del ejercicio 2015.

La Orden HAP/2082/2014, de 7 de noviembre, modifica la Orden HAP/2105/2012, como consecuencia de esa modificación y para dar cumplimiento a los nuevos requerimientos de información, se han incluido dos formularios nuevos, el F.1.16. Pasivos contingentes y F.1.17.Beneficios fiscales y se han eliminado los formularios F.1.2B2: Información para la aplicación de la Regla del Gasto y el F.3.3. Informe de cumplimiento de la Regla del Gasto.

Estos formularios pueden estar sujetos a los cambios y adaptaciones que surjan en el desarrollo de los Sistemas de Información.

### 2 Consideraciones Generales

### 2.1 Contenido básico de la comunicación.

El artículo 15.3 de la Orden establece que, antes del 31 de enero de cada ejercicio, las Corporaciones Locales comunicarán la siguiente información:

- a) Los presupuestos aprobados y los estados financieros iniciales de todos los sujetos y entidades comprendidos en el ámbito de aplicación de esta Orden, de las inversiones previstas realizar en ejercicio y en los tres siguientes, con su correspondiente propuesta de financiación y los estados de previsión de movimiento y situación de la deuda.
  - Si a 31 de enero no se hubiera aprobado el Presupuesto, deberá remitirse el prorrogado con las modificaciones derivadas de las normas reguladoras de la prórroga, hasta la entrada en vigor del nuevo Presupuesto.
- b) La información que permita relacionar el saldo resultante de los ingresos y gastos del presupuesto con la capacidad o necesidad de financiación, calculada conforme a las normas del Sistema Europeo de Cuentas.
- c) El informe de la intervención de evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad, y del límite de la deuda
- d) La información relativa a personal recogida en los apartados 1 y 2 del artículo 7.
- e) Información sobre los pasivos contingentes, como son las garantías públicas y préstamos morosos, que puedan incidir de manera significativa en los presupuestos de las Corporaciones Local.
- f)Las Corporaciones Locales incluidas en el ámbito subjetivo de los artículos 111 y 135 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, deberán remitir información detallada de los beneficios fiscales y su incidencia en los ingresos de cada entidad local.
- El resto de las Corporaciones Locales remitirán esa información de acuerdo con lo previsto en sus respectivos presupuestos, en los términos establecidos por la citada Ley Reguladora de las Haciendas Locales

Esto implica que la Intervención, u órgano que ejerza las funciones, de la Corporación Local (artículo 4.1.b), tiene que comunicar al MINHAP la siguiente información:



- 1. De cada una de las entidades comprendidas en el ámbito de aplicación de la Orden, que incluye las Corporaciones Locales, de acuerdo con la definición y delimitación del Sistema Europeo de Cuentas (artículo 2.1) y el resto de entidades dependientes de las Corporaciones locales, no incluidas en el apartado anterior (artículo 2.2):
  - a) Si la Entidad está sometida a Presupuesto Limitativo/Contabilidad Pública:
    - Presupuesto aprobado para el ejercicio 2015 o, en su caso, el prorrogado hasta la aprobación del Presupuesto.
    - Inversiones previstas realizar en el ejercicio 2015 y en los tres siguientes.
    - Estado de movimientos y situación de la deuda.
    - Dotación de plantillas y efectivos previstos en el ejercicio 2015 (*Información requerida por aplicación de lo dispuesto en artículo 15.3.d de la Orden*).
    - Pasivos contingentes
    - Beneficios fiscales y su impacto en la recaudación
    - Información que permita relacionar el saldo resultante de ingresos/gastos con la capacidad o necesidad de financiación, de acuerdo con el Sistema Europeo de Cuentas (ajustes SEC).
  - b) Si la Entidad está sujeta al Plan de Contabilidad de Empresas o a sus adaptaciones sectoriales:
    - Estados financieros iniciales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Estado de flujo de fondos previsionales) para el ejercicio 2015.
    - Inversiones previstas realizar en el ejercicio 2015 y en los tres siguientes.
    - Estado de movimientos y situación de la deuda.
    - Dotación de plantillas y efectivos previstos en el ejercicio 2015 (*Información requerida por aplicación de lo dispuesto en artículo 15.3.d de la Orden*).
    - Si la entidad forma parte del sector Administraciones Públicas de acuerdo con la delimitación del SEC aprobado por el Reglamento (CE) 2223/96 del Consejo, de 25 de junio de 1996, se incluirá además la siguiente información:
      - Previsión de la Capacidad/necesidad de financiación de la entidad en el ejercicio 2015 calculada conforme a las normas SEC.
  - 2. Informe de la Intervención local de cumplimiento de los objetivos de estabilidad y del límite de deuda para el grupo de entidades Sector Administraciones Públicas (Corporación Local de acuerdo con la delimitación SEC).
  - 3. Informe de la Intervención local, individual de cada una de las entidades dependientes de la Corporación Local no clasificadas en el Sector Administraciones Públicas, de cumplimiento de la estabilidad presupuestaria en términos de equilibrio financiero (artículo 3.3 de la Ley 2/2012).

### 2.2 Forma de realizar la comunicación

De acuerdo con el artículo 5 de la Orden, la obligación de remisión de la información indicada en el punto anterior, se realizará por medios telemáticos.



Para ello se habilitará en la Oficina Virtual para la Coordinación Financiera con las Entidades Locales <a href="https://www.eell.minhap.gob.es">www.eell.minhap.gob.es</a> el sistema que permita su cumplimiento.

El sistema permitirá la comunicación de la citada información a través de formularios habilitados al efecto, los cuales incorporarán análisis básicos de coherencia de la información suministrada, y la firma electrónica de la comunicación mediante un certificado reconocido.

Para el apoyo a la carga de información de los presupuestos aprobados para el 2015 de las Entidades con presupuesto limitativo/Contabilidad Pública, se dispondrá de la opción de captura de estos datos mediante formato XBRL, el resto de información así como el análisis de coherencia de toda la información y firma electrónica de la comunicación solo estará disponible mediante formulario.

Cualquier consulta en relación con el contenido de los formularios normalizados a cumplimentar y/o información a comunicar, puede realizarse vía correo electrónico a la siguiente dirección: <a href="mailto:sugerencias.presupuestosEELL@minhap.es">sugerencias.presupuestosEELL@minhap.es</a>.

# 2.3 Revisión y actualización de las entidades dependientes y participadas por una Entidad Local

La Base de Datos General de Entidades Locales (BDGEL) esta constituida por los datos relativos a la Entidad Local y todos sus organismos, entes o instituciones, consorcios y sociedades mercantiles vinculados, dependientes o en los que la Entidad Local participe (art. 11.2 de la Orden).

A la información de la Base de datos BDGEL, se puede acceder:

- En modo consulta: a través de la Oficina Virtual de Coordinación financiera con las Entidades Locales (<u>www.eell.minhap.gob.es</u>), opción "<u>Aplicaciones de consulta—</u> <u>Aplicación de Consulta BDGEL</u>".
- Para actualización de datos: a través de la Oficina Virtual de Coordinación financiera con las Entidades Locales (<u>www.eell.minhap.gob.es</u>), opción "<u>Aplicaciones de captura</u> <u>– Aplicación de captura BDGEL</u>"

Previo a la comunicación de los presupuestos o, en su caso, de los estados financieros iniciales, de las entidades incluidas en el artículo 2 de la Orden, se debe revisar la información que de la Entidad Local y de sus entidades vinculadas, dependientes y/o participadas, consta en la Base de Datos BDGEL y actualizarla si procede.

Las entidades dependientes de una Entidad Local son las que aparecen relacionadas con las marcas (\*) o (\*\*) en el "Inventario de Entes del Sector Publico Local" (art. 11.2 de la Orden), al que se puede acceder a través de la Oficina Virtual de Coordinación financiera con las Entidades Locales (<a href="www.eell.minhap.gob.es">www.eell.minhap.gob.es</a>), opción "Aplicaciones de consulta - Inventario de entes del sector publico local"

Se recuerda la obligación (art. 11.1 de la Orden) que tiene la Intervención local de, en el plazo máximo de un mes, a contar desde la creación, extinción o modificación institucional, estatutaria o financiera de la entidad, comunicar al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas los datos que, en cada caso sea necesario, para el mantenimiento de la Base de Datos General de Entidades Locales y del Inventario de Entes del Sector Público Local.

Cualquier consulta en relación con la utilización y contenido de la Base de Datos General de Entidades Locales y al Inventario de Entidades Locales puede realizarse vía e-mail a la siguiente dirección : sugerencias.BDEntidadesLocales@minhap.es



### 2.4 Clasificación de Entidades dependientes de una Entidad Local

En el "Inventario de Entes del Sector Publico Local", también figura, en su caso, inmediatamente después de las marcas de dependencia (\*) ó (\*\*), la clasificación como administración pública, sociedad no financiera o institución financiera, de las diferentes entidades dependientes, con arreglo a la definición y delimitación del Sistema Europeo de Cuentas (CE) 2223/96 del Consejo, de 25 de junio de 1996.

De acuerdo con el artículo 3.1 del Reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales, aprobado por el Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre (REPEL), le corresponde efectuar la clasificación institucional de las unidades públicas al Instituto Nacional de Estadística (INE) y a la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), con la colaboración técnica del Banco de España.

Con el fin de proceder a efectuar dicha clasificación institucional para aquellas unidades que se encuentren sin clasificar, se precisa disponer de la siguiente documentación:

- Con carácter general, cuentas anuales completas de los tres últimos ejercicios.
- Para las unidades de reciente creación, una programación económica a medio plazo que contenga los ingresos y gastos, desagregados por su naturaleza económica.

Sin perjuicio de la documentación anterior, los mencionados órganos competentes para la clasificación podrán requerir a las entidades locales la información adicional que se precise para determinar el carácter de mercado-no de mercado de las unidades públicas en las que participen.

Las solicitudes de clasificación acompañadas de la documentación anterior se podrán remitir por medio de cualesquiera de las siguientes vías:

- 1) Correo electrónico: <u>ClasificacionUnidades.ONC@igae.minhap.es</u>
- 2) (tamaño máximo de los ficheros por cada correo electrónico: 10 MB)
- Correo postal a la Subdirección General de Análisis y Cuentas Económicas del Sector Público de la Intervención General de la Administración del Estado (C/María de Molina, 50, 28 006-Madrid).

# 2.5 Consideraciones a tener en cuenta en la elaboración del Informe de Evaluación de cumplimiento de objetivos que contempla la Ley 2/2012

 a) El subsector de Corporaciones locales (artículo 2.1 de la LOEPSF) incluye el conjunto de entidades formado por la entidad principal y sus dependientes sectorizadas como administraciones públicas.

El informe de evaluación del conjunto de estas entidades, incluirá el cumplimiento de los siguientes objetivos:

- 1. Estabilidad presupuestaria
- 2. Nivel de deuda viva



b) El informe de evaluación del resto de entidades dependientes de la Corporación (las del artículo 2.2 de la LOEPSF), deberá efectuarse en términos de equilibrio financiero (artículo 3.3 de la LOEPSF).

# 2.5.1 Corporación Local. Análisis y evaluación del cumplimiento del objetivo de Estabilidad Presupuestaria (art. 11.4 de la LOEPSF)

Para las Corporaciones Locales (artículo 2.1 de la LOEPSF), se cumple el objetivo de estabilidad presupuestaria, si el conjunto de los presupuestos y estados financieros iniciales de las entidades clasificadas como administraciones públicas que integran la Corporación Local, presenta equilibrio o superávit, en términos de capacidad de financiación, de acuerdo con la definición contenida en el Sistema Europeo de Cuentas.

Para la medición de la capacidad de financiación de una Entidad, se tendrá en cuenta lo siguiente:

- a) Si la Entidad está sometida a Presupuesto Limitativo/Contabilidad Pública, la capacidad o necesidad de financiación se calcula como:
  - (+) Ingresos no financieros. Suma de los Ingresos previstos en los Capítulos 1 a 7 del Presupuesto.
  - (-) Gastos no financieros. Suma de los Gastos previstos en los Capítulos 1 a 7 del Presupuesto.
  - (+/-) Ajustes a aplicar al saldo resultante de los Ingresos y Gastos no financieros del Presupuesto para relacionarlo con la capacidad o necesidad de financiación calculada conforme al SEC.
    - La relación de los ajustes a aplicar y sus importes se recogen en el formulario F.1.1.B1.
    - Para la determinación de los ajustes y su importe, consultar el apartado III "Ajustes entre el saldo presupuestario no financiero y el déficit o superávit de Contabilidad Nacional" del Manual del Calculo del déficit en Contabilidad Nacional adaptado a las Corporaciones Locales .
  - (+/-) Los ajustes a realizar para homogeneizar las operaciones internas de ingresos y gastos entre entidades de la Corporación Local o dependientes de ella.
    - Corrección de los desajustes que puedan existir entre las cantidades dadas y recibidas en los presupuestos del ejercicio 2015 o, en su caso, estados financieros, por operaciones internas entre entidades integrantes de la Corporación local o dependientes de ésta.
    - La relación de ajustes a aplicar y sus importes se recogen en el formulario F.2.1.
    - Para la determinación de los ajustes y su importe, consultar el apartado III.6 "Consolidación de transferencias entre administraciones publicas" del <u>Manual del Calculo del déficit en Contabilidad Nacional adaptado a las Corporaciones Locales.</u>
- b) Si la Entidad está sometida al Plan de Contabilidad de Empresas o a sus adaptaciones sectoriales, la capacidad o necesidad de financiación se calcula como diferencia entre los Ingresos y los gastos a efectos de Contabilidad Nacional.
  - El formulario F.1.2.B1 recoge esta información.
  - Para su determinación se puede consultar el documento del <u>Cálculo del déficit en Contabilidad Nacional de las unidades empresariales que aplican el Plan General de Contabilidad privada o alguna de sus adaptaciones sectoriales.</u>



El formulario F.3.2 recoge el resumen de la Capacidad/necesidad de financiación de cada una de las entidades que integran la Corporación Local y, por agregación, la del conjunto.

La tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto (TRCPIB) para el ejercicio 2015, es el 1,3%.

## 2.5.2 Corporación Local. Nivel de deuda previsto en los presupuestos y/o estados financieros.

De los datos, e información complementaria, correspondientes a los presupuestos y/o estados financieros iniciales aprobados de las administraciones públicas que integran cada Corporación local, se obtiene el nivel de deuda viva que existiría al final del ejercicio 2015 en relación a los ingresos corrientes consolidados, distinguiendo entre nivel de deuda y nivel de deuda formalizada (dispuesto y disponible). Esta última añade a la anterior los créditos concertados y no dispuestos.

Para su cálculo, se tendrá en cuenta lo siguiente:

a) Si la Entidad está sometida a Presupuesto Limitativo/Contabilidad Pública.

La deuda viva prevista a 31-12-2015 de cada entidad integrada en la Corporación se obtiene del estado de movimientos y situación de la deuda, Formulario F.1.1.13, de:

- (+) Deuda viva a 31-12-2014
- (+) Previsión de disposiciones en 2015 de la deuda formalizada en ejercicios anteriores y de la prevista formalizar en 2015.
- (-) Previsión de amortización en 2015, de la deuda formalizada en ejercicios anteriores y, en su caso, de la prevista formalizar en 2015, distinguiendo entre amortizaciones ordinarias según condiciones contractuales y amortizaciones extraordinarias.

A efectos del cálculo de la deuda formalizada a 31-12-2015, el importe anterior se incrementará en el crédito disponible a dicha fecha.

En el formulario F.1.1.14 "Estado de movimientos y situación de la deuda" está relacionada la deuda a considerar con arreglo a las siguientes agrupaciones:

- Emisiones de deuda
- Operaciones con entidades de crédito
- Factoring sin recurso
- Deudas con Administraciones Públicas
- Otras operaciones de crédito
- Avales ejecutados
- Avales rentegrados

En la agrupación de avales ejecutados y reintegrados están diferenciados los correspondientes a administraciones públicas integradas en el perímetro de consolidación de la Corporación local.

La agrupación de deudas con administraciones públicas incluye, entre otros, la deuda con la Seguridad Social (SS) y la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) aplazada con cuadro de amortización, y el Fondo de financiación de pago a proveedores (FFPP).

Aunque las subagrupaciones: avales ejecutados, deudas con AAPP y otras operaciones de crédito figuran como deuda vencida e impagada en el "Estado de remanente de tesorería", tienen formalizado un plan de amortización con sus respectivos intereses que afecta a la medición de la capacidad de pago actual y futura.



.

b) Si la Entidad está sometida al Plan de Contabilidad de Empresas o a sus adaptaciones sectoriales.

El cálculo de la deuda viva se efectúa de igual forma que las entidades con presupuesto limitativo

El formulario F.1.2.B3 recoge la información resumida de los movimientos del endeudamiento previstos durante el ejercicio 2015 y la previsión de Deuda viva de la Entidad a finales de ejercicio.

Los Ingresos corrientes a considerar de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, en las entidades sometidas al Plan General de Contabilidad de Empresas (Modelo Ordinario) o al Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES), son los siguientes:

70	Importe neto de la cifra de negocios
71, 7930, (6930)	Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación
75, 740, 747	Otros ingresos de explotación Ingresos accesorios y otros de gestión corriente Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio

En las entidades sometidas al Plan General de Contabilidad de Entidades sin fines de lucro (ESFL), los Ingresos corrientes a considerar de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias son los siguientes:

720, 721, 722, 723, 740, 747, 748, 728	Ingresos de la actividad propia
71, 7930, (6930)	Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación
75	Otros ingresos de la actividad

El formulario F.3.4 recoge el resumen del endeudamiento previsto a finales del ejercicio 2015 y los ingresos corrientes a considerar de cada una de las entidades que integran la Corporación Local y, por agregación, el del conjunto.

2.5.3 Consideraciones a tener en cuenta en la elaboración del Informe de Evaluación de las entidades dependientes de la Corporación Local incluidas en al ámbito subjetivo de aplicación del artículo 2.2 de la Orden (Entidades no pertenecientes al Sector Administración Publica)



El artículo 3.3 de la Ley Orgánica 2/2012 (LOEPSF) establece que, en relación a los sujetos a los que se refiere el artículo 2.2 de esta Ley, se entenderá por estabilidad presupuestaria la posición de equilibrio financiero.

A estos efectos, se considerará que la entidad está en situación de equilibrio financiero, cuando, de acuerdo con los criterios del plan de contabilidad que le resulte aplicable, la estimación de final del ejercicio 2015 sea de obtener beneficios. (art. 24 del REPEL).

El informe de evaluación indicará si la situación de la entidad prevista para el ejercicio 2015 es de equilibrio financiero por no incurrir en pérdidas.

# 3 Formularios a cumplimentar y consideraciones especificas a tener en cuenta.

Los formularios normalizados a cumplimentar para la comunicación de los presupuestos o estados financieros iniciales aprobados para el ejercicio 2015, se han agrupado en los siguientes bloques:

### 3.1 Entidades con Presupuesto Limitativo/Contabilidad Publica

Los formularios que recogen la comunicación de los Presupuestos y datos complementarios de las entidades sujetas a Presupuesto Limitativo/Contabilidad Pública son:

F.1.1.1	Resumen de Clasificación Económica
F.1.1.2	Desglose de Ingresos corrientes
F.1.1.3	Desglose de Ingresos de Capital y Financieros
F.1.1.4	Desglose de Gastos Corrientes
F.1.1.5	Desglose de Gastos de Capital y Financieros
F.1.1.6	Clasificación por Programas
F.1.1.7	Desglose de Transferencias
F.1.1.12	Dotación de plantillas y retribuciones
F.1.1.13	Deuda viva y previsión de vencimiento
F.1.1.14	Perfil vencimiento de la deuda en los próximos 10 años
F.1.1.15	Inversiones reales
F.1.1.16	Pasivos contingentes
F.1.1.17	Beneficios fiscales y su impacto en la recaudación
F.1.1.B1	Ajustes contemplados en Informe de Evaluación, para relacionar el saldo resultante de Ingresos y Gastos del Presupuesto con la capacidad o necesidad de financiación calculada conforme a las normas del Sistema Europeo de Cuentas.

El contenido de cada uno de estos formularios se incluye en el Anexo A1 de este documento.



Para la cumplimentación de los 7 primeros formularios se tendrá en cuenta la estructura normalizada aprobada en la Orden EHA/419/2014, de 14 de marzo, y las siguientes consideraciones específicas que aplican a determinados formularios:

### F.1.1.12.-Información sobre Dotación de plantillas presupuestarias y Gastos de personal

Información a que se hace referencia en los artículos 7.1 y 2 y 15.3.d) de la Orden HAP/2105/2012

La información sobre Número de empleados y Gastos de personal de la entidad se presentará de forma desagregada en los diferentes sectores de actividad que contempla la Orden:

- Administración general de la Entidad Local y resto de sectores.
- Policía local (personal que presta servicios en la Policía Local)
- Asistencia social y dependencia
- Sector sanitario (personal que presta servicios en las Instituciones del Servicio Nacional de Salud)
- Educativo universitario (personal que presta servicios en las Universidades)
- Educativo no universitario (personal que presta servicios en los centros de la docencia no universitaria)
- Administración de Justicia (personal que presta servicios en los Juzgados y Tribunales)

Si la entidad de suministro de información pertenece a uno de los sectores específicos anteriores (por ejemplo, un hospital –sector sanitario-.), cumplimentará:

- Por un lado, en el apartado correspondiente a su sector específico, los datos del personal que funcionalmente pertenece al mismo. Por ejemplo, en un hospital, en el cuadro "Personal del sector sanitario" consignará los datos del personal sanitario.
- Por otro lado, en el cuadro "personal de la administración general y resto de sectores", consignará los datos correspondientes al resto del personal.

Cuando en la misma Entidad estén comprendidos diversos sectores de actividad, se cumplimentarán tantos cuadros como sectores.

En todo caso, cuando en una misma Entidad se cumplimenten dos o más cuadros, se velará por la integridad de la información, de modo que la totalidad de la plantilla presupuestada y de gastos de personal de la Entidad queden incorporados a los cuadros, y por la inexistencia de duplicidades entre los distintos sectores. De este modo, la agregación simple de los cuadros de una Entidad será el fiel reflejo de la totalidad de su plantilla presupuestada y de los gastos de personal correspondientes a la totalidad del crédito inicial.

Cuando una persona (o grupo de personas) realicen tareas que correspondan a varios sectores de actividad, se asignarán al sector al que tengan mayor dedicación en el ejercicio.

En cuanto a la información sobre "número de empleados", debe reflejarse en cada sector la dotación de plantillas / previsiones presupuestarias de personal.



#### Dotación de plantillas presupuestarias.

#### Comunicación Presupuesto

Corporación:

#### Entidad:

#### Sectores de Actividad

- 1. Administración general de la Entidad Local y resto de sectores.
- 2. Policía local (personal que presta servicios en la Policía Local)
- 3. Asistencia social y dependencia
- 4. Sector sanitario (personal que presta servicios en las Instituciones del Servicio Nacional de Salud)
- 5. Educativo universitario (personal que presta servicios en las Universidades)
- 6. Educativo no universitario (personal que presta servicios en los centros de la docencia no universitaria)
  7. Administración de Justicia (personal que presta servicios en los Juzgados y Tribunales)

### Modelo para cada sector de actividad

Triodelo para cada sector de activida	-						
	Dotación de	Créditos iniciales por tipos de personal (artículos:10,11,12,13,14,15)					
Grupo de personal	plantillas presupuestarias	Retribuciones básicas	Retribuciones complementarias	Incentivos al rendimiento	Planes de pensiones	Total Créditos iniciales	Órganos de Gobierno
Titulares de los Órganos de Gobierno							
Personal Directivo							
Personal eventual							
Funcionarios de carrera							
Funcionarios Interinos							
Funcionarios en prácticas							
Laboral fijo							
Laboral temporal							
Otro personal							
TOTAL							

Gastos comunes sin distribuir por tipos de personal

Créditos iniciales(artículo16)	Importe
Acción Social	
Seguridad Social	
Resto del artículo 16 =Resto de	
Cuotas, prestaciones y gastos	
sociales a cargo del empleador	
Total gastos comunes	



### F.1.1.13. Estado de movimientos y situación de la Deuda

Movimiento y la situación final de la Deuda viva prevista a 31-12-2015.

A esta información se hace referencia en el punto a) del apartado 2.5.3 "Corporación Local. Nivel de deuda previsto en los presupuestos y/o estados financieros" de este documento.

### F.1.1.14. Perfil vencimiento de la deuda en los próximos 10 años

Se recoge información de la deuda prevista en los próximos 10 años

### F.1.1.15. Inversiones reales

Aquellos proyectos de inversión cuyos importes sean de escasa importancia en relación con el volumen de inversión podrán agruparse en uno o varios proyectos genéricos.

Se incluirán todos los proyectos de inversión que se estén ejecutando en el ejercicio presupuesto, así como los que está previsto iniciar en los tres siguientes.

Para cada proyecto de inversión se indicará:

*Código:* Código de identificación (con un máximo de 20 caracteres) con el que la Entidad para que cada entidad identifique cada proyecto, según su propio criterio.

Denominación: Descripción de la actuación inversora que se propone de tal modo que permita una idea de su contenido.

Año de inicio: En general se corresponderá con el primer año en que existió dotación presupuestaria. En los proyectos de tipo genérico, no podrá ser anterior al ejercicio que se presupuesta.

Año de fin: Año previsto de terminación. En los proyectos de tipo genérico, el último ejercicio para el que tenga dotación presupuestaria.

Coste total: Es la suma de los importes correspondientes a la ejecución prevista hasta 31 de diciembre de 2014 y los importes que figuren en la programación plurianual. En los proyectos de tipo genérico se pondrá cero en este campo.

*Ejecución prevista hasta 31/12/2014*: En los proyectos de tipo genérico se consignará una previsión referida al cierre del ejercicio vigente. Para los proyectos individualizados, se incluirá además el importe de la ejecución realizada en ejercicios anteriores.

*Programación plurianual*: Se especificarán las anualidades previstas para los ejercicios que se indican. En los proyectos de tipo genérico, la columna "Resto" permanecerá en blanco.

Previsión de importes comprometidos a 31/12/2014: Se especificarán los compromisos previstos para los ejercicios que se indican. Se considerarán como importes comprometidos los derivados de contratos cuya formalización está prevista a 31/12/2014. En los proyectos de tipo genérico, la columna "Resto" permanecerá en blanco.

### F.1.1.16 - Pasivos contingentes

Se consignará, en su caso, el importe estimado en el 2015 de:

- Avales concedidos
- Créditos morosos
- Garantías



- Por sentencias-expropiaciones
- Otros.

### F.1.1.17 -Beneficios fiscales y su impacto en la recaudación

Se consignará, en su caso, las previsiones y estimaciones de los beneficios fiscales según tipo de tributos.

Las Corporaciones Locales incluidas en el ámbito subjetivo de los artículos 111 y 135 de texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, deberán cumplimentar obligatoriamente el apartado "Explicación de beneficios fiscales en impuestos".

F.1.1.B1 Ajustes contemplados en el Informe de Evaluación para relacionar el saldo resultante de Ingresos y Gastos del Presupuesto con la capacidad o necesidad de financiación calculada conforme a las normas del Sistema Europeo de Cuentas.

Ajustes a aplicar al saldo resultante de Ingresos y Gastos del Presupuesto para relacionarlo con la capacidad o necesidad de financiación calculada conforme al SEC, al que se hace referencia en el punto a) del apartado 2.5.1 "Corporación Local. Análisis y evaluación del cumplimiento del objetivo de Estabilidad Presupuestaria" de este documento.

Para la determinación de los ajustes a aplicar y su importe, dirigirse al apartado III "Ajustes entre el saldo presupuestario no financiero y el déficit o superávit de Contabilidad Nacional" del Manual del Calculo del déficit en Contabilidad Nacional adaptado a las Corporaciones Locales

### 3.2 Entidades con Presupuesto Limitativo/Contabilidad Publica

# 3.2.1 Entidades sometidas al Plan General de Contabilidad de Empresa o sus adaptaciones sectoriales: Modelo abreviado, PYMES y ORDINARIO.

Los formularios que recogen la comunicación de los Estados financieros iniciales de las Entidades sometidas al Plan General de Contabilidad

- 1.- Balance
- 2.- Resumen de cuenta de resultados

El contenido de cada uno de estos formularios que se incluyen en el Anexo A2.3 de este documento, refleja la estimación de cierre del ejercicio 2014 y la previsión de finalización del ejercicio 2015.

### 3.2.2 Formularios comunes

Son formularios comunes a las Entidades sometidas al Plan General de Contabilidad o a sus adaptaciones sectoriales:

F.1.2.12	Dotación de plantillas y retribuciones.
F.1.2.13	Deuda viva y vencimiento de la deuda
F.1.2.14	Perfil vencimiento de la deuda en los próximos 10 años.
F.1.2.15	Inversiones reales



Si la Entidad está integrada en la Corporación Local (artículo 2.1 de la LOEPSF), además de los formularios anteriores deberá cumplimentar los siguientes:

F.1.2.B1 Capacidad/Necesidad Financiación de la Entidad, calculada conforme a las normas del Sistema Europeo de Cuentas

El contenido de cada uno de estos formularios se incluye en el Anexo A2.4 de este documento. Consideraciones específicas que aplican a determinados formularios:

### F.1.2.12 Dotación de plantillas y retribuciones

Información a que se hace referencia en los artículos 7.1 y 2 y 15.3.d) de la Orden HAP/2105/2012

La información sobre Número de empleados y Gastos de personal de la entidad se presentará de forma desagregada en los diferentes sectores de actividad que contempla la Orden:

- Administración general de la Entidad Local y resto de sectores.
- Asistencia social y dependencia
- Sector sanitario (personal que presta servicios en las Instituciones del Servicio Nacional de Salud)
- Educativo universitario (personal que presta servicios en las Universidades)
- Educativo no universitario (personal que presta servicios en los centros de la docencia no universitaria)

Si la entidad de suministro de información pertenece a uno de los sectores específicos anteriores (por ejemplo, un hospital –sector sanitario-.), cumplimentará:

- Por un lado, en el apartado correspondiente a su sector específico, los datos del personal que funcionalmente pertenece al mismo. Por ejemplo, en un hospital, en el cuadro "Personal del sector sanitario" consignará los datos del personal sanitario.
- Por otro lado, en el cuadro "personal de la administración general y resto de sectores", consignará los datos correspondientes al resto del personal.

Cuando en la misma Entidad estén comprendidos diversos sectores de actividad, se cumplimentarán tantos cuadros como sectores.

En todo caso, cuando en una misma Entidad se cumplimenten dos o más cuadros, se velará por la integridad de la información, de modo que la totalidad de la plantilla presupuestada y de gastos de personal de la Entidad queden incorporados a los cuadros, y por la inexistencia de duplicidades entre los distintos sectores.

De este modo, la agregación simple de los cuadros de una Entidad será el fiel reflejo de la totalidad de su plantilla presupuestada y de los gastos de personal correspondientes a la totalidad del crédito inicial.

Cuando una persona (o grupo de personas) realicen tareas que correspondan a varios sectores de actividad, se asignarán al sector al que tengan mayor dedicación en el ejercicio.

En cuanto a la información sobre "número de empleados", debe reflejarse en cada sector la dotación de plantillas / previsiones presupuestarias de personal.



### F.1.2.13 Estado de movimientos y situación de la Deuda

Recoge el movimiento y situación de la Deuda viva prevista a 31-12-2015.

A esta información se hace referencia en el punto b) del apartado 2.5.3 "Corporación Local. Análisis y evaluación del Cumplimiento del objetivo de Sostenibilidad Financiera" de este documento.

### F.1.2.14. Perfil vencimiento de la deuda en los próximos 10 años

Se recoge información de la deuda prevista en los próximos 10 años

### **F.1.2.15.** Inversiones reales

Ver las consideraciones a este formulario que figuran en el apartado 3.1 de este documento.

# F.1.2.B1 Capacidad/Necesidad Financiación de la Entidad, calculada conforme a las normas del Sistema Europeo de Cuentas

Recoge la información que determina la Capacidad o necesidad de financiación de la Entidad, calculada como diferencia entre los Ingresos y los gastos a efectos de Contabilidad Nacional, a la que se hace referencia en el punto b) del apartado 2.5.1 "Corporación Local. Análisis y evaluación del Cumplimiento del objetivo de Estabilidad Presupuestaria" de este documento.

Para su determinación se puede consultar el documento del <u>Cálculo del déficit en Contabilidad</u> <u>Nacional de las unidades empresariales que aplican el Plan General de Contabilidad privada o alguna de sus adaptaciones sectoriales.</u>

# 3.3 Ajustes a considerar en el informe de evaluación de la Corporación Local, por operaciones internas entre entidades del grupo.

El objeto de este formulario es ajustar la Capacidad/Necesidad de Financiación de la Corporación Local, por las diferencias que existan en las previsiones de ingresos y gastos de las operaciones internas, entre entidades integrantes de la Corporación local o dependientes de ésta.

Según el apartado III.6 "Consolidación de transferencias entre Administraciones Publicas" del Manual del Calculo del déficit en Contabilidad Nacional adaptado a las Corporaciones Locales, si hay discrepancias entre las cantidades de las operaciones internas (transferencias, etc.) de la unidad pagadora y la receptora, se tendrán que aplicar los criterios de las unidades pagadoras en cuanto a importe, concepto y periodo al que corresponda la operación.

El formulario F.2.1, incluido en el Anexo A.3 de este documento, recoge estos ajustes.

### 3.4 Resultados del Informe de Evaluación.

### 3.4.1 Informe de Evaluación de la Corporación Local.



El Informe de evaluación de la intervención local de cumplimiento de los objetivos de estabilidad, de la regla del gasto y del nivel de la deuda viva de cada Corporación Local, comprende los siguientes formularios:

F.3.0	Datos generales del Informe de evaluación
F.3.2	Informe de evaluación de la Estabilidad presupuestaria.
F.3.4	Informe del nivel de deuda viva a 31-12-2015.
F.3.5	Firma digital del Informe de Evaluación y comunicación a MINHAP / Levantamiento firma digital

El detalle contenido de cada uno de estos formularios se incluye en el Anexo A.4.1 de este documento.

Consideraciones específicas que aplican a determinados formularios:

### F.3.0 Datos generales del Informe de evaluación

En caso de que la Corporación Local tenga aprobado un Plan Económico Financiero con vigencia en el ejercicio 2015, en este formulario se recogen los datos básicos de éste y los objetivos para el ejercicio 2015 que en él se contemplan.

### F.3.2 Informe de evaluación de la estabilidad presupuestaria.

Muestra el resumen de la estabilidad presupuestaria de la Corporación Local, obtenido como agregación de la capacidad/necesidad de financiación de cada una de las entidades que la forman, y que ha sido recogida en los formularios específicos de cada una de ellas.

El formulario permite recoger en "Observaciones", cualquier información adicional que la intervención local quiera reflejar y/o haya considerado en el análisis y resultado de estabilidad presupuestaria de la Corporación Local.

### F.3.4 Informe del nivel de deuda a 31-12-2015.

Muestra la Deuda viva prevista de la Corporación a final del ejercicio, según los presupuestos y estados financieros iniciales aprobados, obtenida como agregación de la deuda viva consolidada de las entidades que la integran y que ha sido recogida en los formularios específicos de cada una de ellas; así como los niveles de deuda viva y de deuda formalizada en relación con el total de los ingresos corrientes.

El formulario permite recoger en "Observaciones", cualquier información adicional que la intervención local quiera reflejar y/o haya considerado relativa al análisis y resultado de cumplimiento de la Sostenibilidad Financiera de la Corporación Local.

### <u>F.3.5</u> <u>Firma digital del Informe de Evaluación y comunicación a MINHAP /</u> Levantamiento firma digital

Recoge la fecha de aprobación del Presupuesto y estados financieros de la Corporación para el ejercicio 2015, y el resultado del informe de la intervención local de cumplimiento de los objetivos que contempla la Ley Orgánica 2/20012 (LOEPSF).



Mediante su firma electrónica se cumple, para las entidades que integran la Corporación Local, el trámite de comunicación regulado en la Orden.

### 4 Anexos



SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN AUTONÓMICA Y LOCAL

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS Y FINANCIACIÓN DE ENTIDADES LOCALES

# Presupuestos Ejercicio 2015 de Entidades Locales

# **ANEXOS**

A1	Datos de entidades con Presupuesto Limitativo/Contabilidad Pública.
A2	Datos de entidades sometidas al Plan General de Contabilidad de Empresas o a sus adaptaciones sectoriales.
A2.1	Datos de entidades sometidas al Plan General de Contabilidad de Empresas (Modelo Ordinario).
A2.2	Datos de entidades sometidas al Plan General de Contabilidad de pequeñas y medianas empresas.
A2.3	Datos de entidades sometidas al Plan General de Contabilidad de entidades sin fines de lucro.
A2.4	Formularios Comunes
A3	Ajustes por operaciones internas entre entidades del grupo, a considerar en el informe de evaluación de la Corporación Local.
A4	Resultados de Informe de Evaluación actualizado de la Corporación Local.
A5	Cierre de comunicación de las obligaciones trimestrales de suministro de información.



# **ANEXO A1**

### Datos de entidades con Presupuesto Limitativo/Contabilidad Pública

### **Formularios:**

F.1.1.1	Resumen Clasificación Económica.
F.1.1.2	Desglose de Ingresos corrientes.
F.1.1.3	Desglose de Ingresos de Capital y Financieros.
F.1.1.4	Desglose de Gastos Corrientes.
F.1.1.5	Desglose de Gastos de Capital y Financieros.
F1.1.6	Clasificación por programas
F.1.1.7	Desglose de Transferencias.
F.1.1.12	Dotación de Plantillas y retribuciones.
F.1.1.13	Deuda viva y vencimiento mensual previsto en el próximo trimestre.
F.1.1.14	Perfil de vencimiento de la deuda en los próximos 10 años (operaciones contratadas y/o previsto realizar hasta 31/12/2014).
F.1.1.15	Inversiones reales
F.1.1.16	Pasivos contigentes*
F.1.1.17	Beneficios fiscales y su impacto en la recaudación*
F.1.1.B1	Ajustes contemplados en el Informe de Evaluación para relacionar el saldo resultante de Ingresos y Gastos del Presupuesto con la capacidad o necesidad de financiación calculada conforme a las normas del Sistema Europeo de Cuentas (Actualización trimestral)

<sup>\*</sup>formularios nuevos

### F.1.1.1. Resumen Clasificacion Economica

	PRESUPUESTOS DE LAS ENTIDADES LO	CALES PARA 2015
Código:	Provincia Entidad Tipo de Entidad	
lombre	de la Entidad o Ente:	
	Presupuesto aprobado/Prorrogado	
	Fecha de aprobacion/prorroga:	
Clasific	ación económica	(euros
		(0.000)
NGRES	<u>os</u>	Previsiones iniciales
1	Impuestos directos	0,00
2	Impuestos indirectos	0,00
3	Tasas y otros ingresos	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00
5	Ingresos patrimoniales	0,00
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
otal Ing	resos	0,00
SASTOS		
1	Gastos de personal	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	0,00
3	Gastos financieros	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00
5	Fondo de contingencia y Otros imprevistos	0,00
6	Inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
otal Ga	stos	0,00

SUPL	JESTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES PARA 2015	Previsiones iniciales
lose	de los ingresos corrientes	(euros)
IMPU	ESTOS DIRECTOS	
10: lm	puestos sobre la Renta	
_	00: Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	
	01: Impuesto sobre Sociedades	
_	02: Impuesto sobre la Renta de No Residentes	
	npuestos sobre el capital  10: Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	
	11: Impuesto sobre Patrimonio	
	12: Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmubles de Naturaleza Rústica.	
	13: Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes inmuebles de Naturaleza Urbana.	
1	14: Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles de características especiales.	
11	15: Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica	
11	16: Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana	
_	17: Impuesto sobre viviendas desocupadas	
	npuestos sobre las Actividades Económicas	
	30: Impuesto sobre Actividades Económicas	
	ecargos sobre impuestos directos del Estado y de la Comunidad Autónoma  60: Sobre impuestos del Estado	
	61: Sobre impuestos de la Comunidad Autónoma	
_	ecargos sobre impuestos directos de otros entes locales	
	70: En el Impuesto sobre Bienes Inmuebles	
	71: Recargo provincial en el Impuesto sobre Actividades Económicas	
	79: Otros recargos sobre impuestos directos de otros entes locales	
18: Im	npuestos directos extinguidos	
19: O	tros impuestos directos	
IMPU	ESTOS INDIRECTOS	
21: lm	npuestos sobre el Valor Añadido	
	10: Impuesto sobre el Valor Añadido	
	obre consumos específicos	
2	20: Impuestos Especiales	
	220.00: Impuesto sobre el alcohol y bebidas derivadas	
	220.01: Impuesto sobre la cerveza	
	220.02: Impuesto sobre el vino y bebidas fermentadas 220.03: Impuesto sobre las labores del tabaco	
	220.04: Impuesto sobre hidrocarburos	
	220.05: Impuesto sobre determinados medios de transporte	
	220.06: Impuesto sobre productos intermedios	
	220.07: Impuesto sobre la energía	
	220.08: Impuesto sobre ventas minoristas de hidrocarburos	
ac. D.	220.09: Exacción sobre la gasolina	
	ecargos sobre impuestos indirectos del Estado y de la Comunidad Autónoma  60: Sobre impuestos del Estado	
	61: Sobre impuestos de la Comunidad Autónoma	
	ecargos sobre impuestos indirectos de otros entes locales	
	70: Sobre impuestos de otros entes locales	
28: lm	npuestos indirectos extinguidos	
29: Ot	tros impuestos indirectos	
	90: Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras	
	91: Impuesto sobre gastos suntuarios (Cotos de caza y pesca)	
	92: Arbitrio sobre importaciones y entregas de mercancías en Canarias (AIEM)	
	93: Impuesto general indirecto canario (IGIC) 94: Impuesto sobre la producción, los servicios y la importación (IPSI) de Ceuta y Melilla	
	95: Impuesto sobre primas de seguros	
_	96: Impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados	
	99: Otros Impuestos indirectos	
	S, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	
	asas por la prestación de servicios públicos básicos	
	00: Servicio de abastecimiento de agua 01: Servicio de alcantarillado	—
	02: Servicio de recogida de basuras	
	03: Servicio de tratamiento de residuos	
-	04: Canon de saneamiento	
_	09: Otras tasas por prestación de servicios básicos	
31: Ta	asas por la prestación de servicios públicos de carácter social y preferente	
	10: Servicios hospitalarios	
3	11: Servicios asistenciales	
	12: Servicios educativos	
	13: Servicios deportivos	
	19: Otras tasas por prestación de servicios de carácter preferente	
	asas por la realización de actividades de competencia local	
	20: Licencias de caza y pesca	
	21: Licencias urbanísticas	
	22: Cedulas de habitabilidad y licencias de primera ocupación	
	23: Tasas por otros servicios urbanísticos	
	24: Tasas sobre el juego 25: Tasa por expedición de documentos	—
	26: Tasa por retirada de vehículos	—
	29: Otras tasas por la realización de actividades de competencia local	—
	asas por la utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público local	
	30: Tasa de estacionamiento de vehículos	
	31: Tasa por entrada de vehículos	
33	or. rasa por entrada de verticulos	

	UESTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES PARA 2015	iniciales
lose	de los ingresos corrientes	(euros)
	333: Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial por empresas explotadoras de servicios de telecomunicaciones	
	334: Tasa por apertura de calas y zanjas	
	335: Tasa por ocupación de la vía pública con terrazas	
	336: Tasa por ocupación de la vía pública con suspensión temporal del tráfico rodado	
	337: Tasas por aprovechamiento del vuelo	
-	338: Compensación de Telefónica de España S.A.	
	339: Otras tasas por utilización privativa del dominio público	
	Precios públicos	
	340: Servicios hospitalarios	
	341: Servicios asistenciales	
- H	342: Servicios educativos	
-	343: Servicios deportivos	
- H	344: Entradas a museos, exposiciones, espectáculos	
	345: Servicio de transporte público urbano	
	349: Otros precios públicos	
	Contribuciones especiales	
- H	350: Para la ejecución de obras 351: Para el establecimiento o ampliación de servicios	
	Ventas	
	teintegros de operaciones corrientes	
	380: Reintegro de avales 389: Otros reintegros de operaciones corrientes	
_	oos. Otros reintegros de operaciones comentes  Otros ingresos	
	391: Multas	
ľ	391.00: Multas por infracciones urbanísticas	
	391.10: Multas por infracciones tributarias y análogas	
	391.20: Multas por infracciones de la Ordenanza de circulación	
	391.90: Otras multas y sanciones	
	392: Recargos del periodo ejecutivo y por declaración extemporánea sin requerimiento previo	
	392.00: Recargos por declaración extemporánea sin requerimiento previo	
	392.10: Recargo ejecutivo	
	392.11: Recargo de apremio	
	393: Intereses de demora	
-	394: Prestación personal	
-	395: Prestación de transporte	
	396: Ingresos por actuaciones de urbanización	
	396.00: Canon de urbanización	
	396.10: Cuotas de urbanización	
	397: Aprovechamientos urbanísticos	
	397.00: Canon por aprovechamientos urbanísticos	
	397.10: Otros ingresos por aprovechamientos urbanísticos	
	398: Indemnizaciones de seguros de no vida	
	399: Otros ingresos diversos	
TRA	NSFERENCIA CORRIENTES	
	to be Administrative Open and to be Entitled Local	
40: F	Je ia administración General de la Entidad Local	
	De la Administración General de la Entidad Local De Organismos Autónomos de la Entidad Local	
41: E		
41: E 42: E	De Organismos Autónomos de la Entidad Local	
41: E 42: E	De Organismos Autónomos de la Entidad Local De la Administración del Estado 120: De la Administración General del Estado	
41: E 42: E	De Organismos Autónomos de la Entidad Local De la Administración del Estado 120: De la Administración General del Estado 120: Os Participación en los Tributos del Estado	
41: E 42: E	De Organismos Autónomos de la Entidad Local De la Administración del Estado 120: De la Administración General del Estado	
41: E 42: E	De Organismos Autónomos de la Entidad Local De la Administración del Estado 120: De la Administración General del Estado 120: One la Administración General del Estado 120: One Participación en los Tributos del Estado 120: Fondo Complementario de Financiación	
41: E 42: E	De Organismos Autónomos de la Entidad Local De la Administración del Estado 420: De la Administración General del Estado 420.00: Participación en los Tributos del Estado 420.00: Pondo Complementario de Financiación 420.20: Compensación por beneficios fiscales	
41: E 42: E	De Organismos Autónomos de la Entidad Local De la Administración del Estado 120: De la Administración General del Estado 1420.00: Participación en los Tributos del Estado 1420.10: Fondo Complementario de Financiación 1420.20: Compensación por beneficios fiscales 1420.90: Otras transferencias corrientes de la Administración General del Estado	
41: E 42: E	De Organismos Autónomos de la Entidad Local De la Administración del Estado 120: De la Administración General del Estado 120: One Participación en los Tributos del Estado 120: One Participación en los Tributos del Estado 120: One Pondo Complementario de Financiación 120: Compensación por beneficios fiscales 120: Otras transferencias corrientes de la Administración General del Estado 121: De Organismos Autónomos y agencias estatales	
41: C 42: C	De Organismos Autónomos de la Entidad Local De la Administración del Estado 1420: De la Administración General del Estado 1420: 00: Participación en los Tributos del Estado 1420: 10: Fondo Complementario de Financiación 1420: 20: Compensación por beneficios fiscales 1420: 90: Otras transferencias corrientes de la Administración General del Estado 1421: De Organismos Autónomos y agencias estatales 1421: 00: Del Servicio Público de Empleo Estatal	
41: C 42: C	De Organismos Autónomos de la Entidad Local De la Administración del Estado 420. De la Administración General del Estado 420.00: Participación en los Tributos del Estado 420.00: Participación en los Tributos del Estado 420.10: Fondo Complementario de Financiación 420.20: Compensación por beneficios fiscales 420.90: Otras transferencias corrientes de la Administración General del Estado 421: De Organismos Autónomos y agencias estatales 421.00: Del Servicio Público de Empleo Estatal 421.90: De otros Organismos Autónomos y Agencias	
41: C 42: C	De Organismos Autónomos de la Entidad Local De la Administración del Estado 120: De la Administración General del Estado 120: De la Administración General del Estado 120: Octobre de la Complementario de Financiación 120: Octobre de Financiación 120: Compensación por beneficios fiscales 120: Octras transferencias corrientes de la Administración General del Estado 121: De Organismos Autónomos y agencias estatales 121: Octobre de Financia General del Estado 122: De fundaciones estatales 122: De fundaciones estatales	
41: C 42: C	De Organismos Autónomos de la Entidad Local De la Administración del Estado 120: De la Administración General del Estado 120: De la Administración General del Estado 120: De la Administración General del Estado 120: Octobre Production en los Tributos del Estado 120: Octobre Production en los Tributos del Estado 120: Octobre Production de Financiación 120: Octobre Production de Financiación 120: De Organismos Autónomos y agencias estatales 121: De Organismos Autónomos y agencias estatales 122: De fundaciones estatales 123: De sociedades mercantiles estatales, entidades públicas empresariales y otros organismos públicos	
41: C	De Organismos Autónomos de la Entidad Local De la Administración del Estado 120: De la Administración General del Estado 120: De la Administración General del Estado 120: One Participación en los Tributos del Estado 120: One Participación en los Tributos del Estado 120: Organismos Autónomos y beneficios fiscales 120: Otras transferencias corrientes de la Administración General del Estado 121: De Organismos Autónomos y agencias estatales 121: De Organismos Autónomos y agencias estatales 121: De Jo entros Organismos Autónomos y Agencias 122: De fundaciones estatales 123: De sociedades mercantiles estatales, entidades públicas empresariales y otros organismos públicos 123: De Loterías y Apuestas del Estado	
41: E	De Organismos Autónomos de la Entidad Local De la Administración del Estado 120: De la Administración General del Estado 120: De la Administración General del Estado 120: One Participación en los Tributos del Estado 120: One Participación en los Tributos del Estado 120: Onompensación por beneficios fiscales 120: Organismos Autónomos y agencias estatales 121: De Organismos Autónomos y agencias estatales 121: De Organismos Autónomos y agencias estatales 121: De Otros Organismos Autónomos y Agencias 122: De fundaciones estatales 123: De sociedades mercantiles estatales, entidades públicas empresariales y otros organismos públicos 123: De sociedades mercantiles estatales, entidades públicas empresariales y organismos públicos 123: De totras y Apuestas del Estado 123: De otras sociedades mercantiles estatales, entidades públicas empresariales y organismos públicos	
41: E 42: E 43: E 44: E	De Organismos Autónomos de la Entidad Local De la Administración del Estado 120: De la Administración General del Estado 120: De la Administración General del Estado 120: One Participación en los Tributos del Estado 120: One Participación en los Tributos del Estado 120: One Pondo Complementario de Financiación 120: Compensación por beneficios fiscales 120: Otras transferencias corrientes de la Administración General del Estado 121: De Organismos Autónomos y agencias estatales 121: De Organismos Autónomos y agencias estatales 121: De Jesevicio Público de Empleo Estatal 121: De Jos otros Organismos Autónomos y Agencias 122: De fundaciones estatales 123: De sociedades mercantiles estatales, entidades públicas empresariales y otros organismos públicos 123: De Loterías y Apuestas del Estado 123: De Jos ociedades mercantiles estatales, entidades públicas empresariales y organismos públicos	
41: E 42: E 43: E 44: E	De Organismos Autónomos de la Entidad Local De la Administración del Estado 420. De la Administración General del Estado 420. De la Administración General del Estado 420.00: Participación en los Tributos del Estado 420.10: Fondo Complementario de Financiación 420.20: Compensación por beneficios fiscales 420.90: Otras transferencias corrientes de la Administración General del Estado 421: De Organismos Autónomos y agencias estatales 421: De Organismos Autónomos y agencias estatales 421: 90: De dortos Organismos Autónomos y Agencias 422: De fundaciones estatales 423: De sociedades mercantiles estatales, entidades públicas empresariales y otros organismos públicos 423: OD: De Loterías y Apuestas del Estado 423: 30: De Loterías y Apuestas del Estado 423: 30: De totras sociedades mercantiles estatales, entidades públicas empresariales y organismos públicos De la Seguridad Social De entes públicos y sociedades mercantiles de la Entidad local	
41: E 42: E 43: E 44: E	De Organismos Autónomos de la Entidad Local De la Administración del Estado 420. De la Administración General del Estado 420.00: Participación en los Tributos del Estado 420.00: Pondo Complementario de Financiación 420.20: Compensación por beneficios fiscales 420.90: Otras transferencias corrientes de la Administración General del Estado 421: De Organismos Autónomos y agencias estatales 421. De Organismos Autónomos y agencias estatales 421.00: Del Servicio Público de Empleo Estatal 421.90: De otros Organismos Autónomos y Agencias 422: De fundaciones estatales 423: De sociedades mercantiles estatales, entidades públicas empresariales y otros organismos públicos 423: 00: De Loterías y Apuestas del Estado 423: 00: De lotras sociedades mercantiles estatales, entidades públicas empresariales y organismos públicos De la Seguridad Social De entes públicos y sociedades mercantiles de la Entidad local 440: De entes públicos y sociedades mercantiles de la Entidad local 440: De entes públicos y sociedades mercantiles	
41: C 42: C 43: C 44: C 45: C	De Organismos Autónomos de la Entidad Local De la Administración del Estado 120: De la Administración General del Estado 120: De la Administración General del Estado 120: De la Administración General del Estado 120: One Participación en los Tributos del Estado 120: Organismos Autónomos de Financiación 120: De Organismos Autónomos y agencias estatales 121: De Organismos Autónomos y agencias estatales 121: De Organismos Autónomos y Agencias 122: De fundaciones estatales 123: De sociedades mercantiles estatales, entidades públicas empresariales y otros organismos públicos 123: De Loterías y Apuestas del Estado 123: De De otros Organismos Autónomos y Agencias 124: De fundaciones estatales 125: De Judiciones estatales 126: De Securidados mercantiles estatales, entidades públicas empresariales y otros organismos públicos 126: La Seguridad Social 127: De centes públicos y sociedades mercantiles de la Entidad local 128: De sociedades mercantiles 129: De sociedades mercantiles de la Entidad local 129: De sociedades mercantiles 129: De sociedades mercantiles 120: De entes públicos y sociedades mercantiles de la Entidad local 120: De sociedades mercantiles 120: De sociedades mercantiles	
41: C 42: C 43: C 44: C 45: C	De Organismos Autónomos de la Entidad Local De la Administración del Estado 120: De la Administración General del Estado 120: De la Administración General del Estado 120: De la Administración General del Estado 120: Ocompensación por beneficios fiscales 120: Ocompensación por beneficios fiscales 120: Ocompensación por beneficios fiscales 120: De Organismos Autónomos y agencias estatales 121: De Organismos Autónomos y agencias estatales 121: De Organismos Autónomos y Agencias 122: De fundaciones estatales 123: De sociedades mercantiles estatales, entidades públicas empresariales y otros organismos públicos 123: De sociedades mercantiles estatales, entidades públicas empresariales y organismos públicos 123: Ocompensación por entre públicos de Estado 124: De De otras ociedades mercantiles estatales, entidades públicas empresariales y organismos públicos 125: De la Seguridad Social 126: entes públicos y sociedades mercantiles de la Entidad local 126: De entes públicos de mercantiles 127: De sociedades mercantiles 128: De sociedades mercantiles 129: De la Administración General de las Comunidades Autónomas 130: De la Administración General de las Comunidades Autónomas	
41: C 42: C 43: C 44: C 45: C	De Organismos Autónomos de la Entidad Local De la Administración del Estado 120: De la Administración General del Estado 120: De la Administración General del Estado 120: De la Administración General del Estado 120: One Participación en los Tributos del Estado 120: Organismos Autónomos de Financiación 120: De Organismos Autónomos y agencias estatales 121: De Organismos Autónomos y agencias estatales 121: De Organismos Autónomos y Agencias 122: De fundaciones estatales 123: De sociedades mercantiles estatales, entidades públicas empresariales y otros organismos públicos 123: De Loterías y Apuestas del Estado 123: De De otros Organismos Autónomos y Agencias 124: De fundaciones estatales 125: De Judiciones estatales 126: De Securidados mercantiles estatales, entidades públicas empresariales y otros organismos públicos 126: La Seguridad Social 127: De centes públicos y sociedades mercantiles de la Entidad local 128: De sociedades mercantiles 129: De sociedades mercantiles de la Entidad local 129: De sociedades mercantiles 129: De sociedades mercantiles 120: De entes públicos y sociedades mercantiles de la Entidad local 120: De sociedades mercantiles 120: De sociedades mercantiles	
41: C 42: C 43: C 44: C 45: C	De Organismos Autónomos de la Entidad Local De la Administración del Estado 420. De la Administración General del Estado 420.00: Participación en los Tributos del Estado 420.00: Participación en los Tributos del Estado 420.00: Participación por beneficios fiscales 420.90: Otras transferencias corrientes de la Administración General del Estado 421. De Organismos Autónomos y agencias estatales 421.00: Del Servicio Público de Empleo Estatal 421.90: De toros Organismos Autónomos y Agencias 422: De fundaciones estatales 423: De sociedades mercantiles estatales, entidades públicas empresariales y otros organismos públicos 423: Obe Loterías y Apuestas del Estado 423: Obe Loterías y Apuestas del Estado 423: Obe otras sociedades mercantiles estatales, entidades públicas empresariales y organismos públicos 423: Obe entes públicos y sociedades mercantiles de la Entidad local 420: De entes públicos y sociedades mercantiles de la Entidad local 430: De la Pes públicos 440: De entes públicos 441: De sociedades mercantiles 450: De la Administración General de las Comunidades Autónomas 450: De la Administración General de las Comunidad Autónoma 450: De la Administración General de las Comunidad Autónoma 450: Otras transferencias incondicionadas	
41: C 42: C 43: C 44: C 45: C	De Organismos Autónomos de la Entidad Local De la Administración del Estado 420. De la Administración General del Estado 420. On: Participación en los Tributos del Estado 420.00: Participación en los Tributos del Estado 420.00: Participación por beneficios fiscales 420.90: Otras transferencias corrientes de la Administración General del Estado 421: De Organismos Autónomos y agencias estatales 421.00: Del Servicio Público de Empleo Estatal 421.90: De otros Organismos Autónomos y Agencias 422: De fundaciones estatales 423: De sociedades mercantiles estatales, entidades públicas empresariales y otros organismos públicos 423: De sociedades mercantiles estatales, entidades públicas empresariales y organismos públicos 423: De tras sociedades mercantiles estatales, entidades públicas empresariales y organismos públicos 423: De vertas sociedades mercantiles estatales, entidades públicas empresariales y organismos públicos 424: De vertas sociedades mercantiles de la Entidad local 425: De entes públicos y sociedades mercantiles de la Entidad local 426: De entes públicos 427: De sociedades mercantiles 428: De entes públicos 429: De entes públicos 429: De entes públicos 420: De la Administración General de las Comunidades Autónomas 430: De la Administración General de las Comunidad Autónoma	
41: C 42: C 43: C 44: C 45: C	De Organismos Autónomos de la Entidad Local De la Administración del Estado 120: De la Administración General del Estado 120: De la Administración General del Estado 120: On: Pondo Complementario de Financiación 120: Endo Complementario de Financiación 120: Otras transferencias corrientes de la Administración General del Estado 120: Otras transferencias corrientes de la Administración General del Estado 121: De Organismos Autónomos y agencias estatales 121: De Organismos Autónomos y agencias estatales 122: De fundaciones estatales 123: De sociedades mercantiles estatales, entidades públicas empresariales y otros organismos públicos 123: De sociedades mercantiles estatales, entidades públicas empresariales y otros organismos públicos 123: De Loterías y Apuestas del Estado 123: On: De Loterías y Apuestas del Estado 123: On: De Loterías y Apuestas del Estado 124: On: De entes públicos y sociedades mercantiles estatales, entidades públicas empresariales y organismos públicos 126: De entes públicos y sociedades mercantiles de la Entidad local 126: De entes públicos y sociedades mercantiles de la Entidad local 127: De sociedades mercantiles 128: De sociedades mercantiles 129: De la Administración General de las Comunidades Autónomas 130: De la Administración General de las Comunidades Autónomas 130: De la Administración General de las Comunidades Autónomas 130: De la Serricipación en tributos de la Comunidad Autónoma 130: Transferencias incondicionadas 130: Transferencias corrientes en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma en materia de	
41: C 42: C 43: C 44: C 45: C	De Organismos Autónomos de la Entidad Local De la Administración del Estado 420. De la Administración General del Estado 420.00: Participación en los Tributos del Estado 420.00: Participación en los Tributos del Estado 420.10: Fondo Complementario de Financiación 420.20: Compensación por beneficios fiscales 420.90: Otras transferencias corrientes de la Administración General del Estado 421: De Organismos Autónomos y agencias estatales 421.00: Del Servicio Público de Empleo Estatal 421.90: De toros Organismos Autónomos y Agencias 422: De fundaciones estatales 423: De sociedades mercantiles estatales, entidades públicas empresariales y otros organismos públicos 423: De sociedades mercantiles estatales, entidades públicas empresariales y organismos públicos 423: De Loterías y Apuestas del Estado 423: 90: De otras sociedades mercantiles estatales, entidades públicas empresariales y organismos públicos 423: 90: De loterías y Apuestas del Estado 423: 90: De entes públicos y sociedades mercantiles de la Entidad local 420: De entes públicos y sociedades mercantiles de la Entidad local 420: De entes públicos y sociedades mercantiles de la Entidad local 420: De la Administración General de las Comunidades Autónomas 450: De la Administración General de las Comunidades Autónoma 450: De la Administración General de las Comunidades Autónoma 450: De la Administración General de las Comunidades Autónoma 450: De la Administración General de las Comunidades Autónoma 450: De la Transferencias incondicionadas 450: Transferencias corrientes en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma en materia de Servicios Sociales y Políticas de Igualdad 450: De las Comunidades autónomas en materia de Educación	
41: C 42: C 43: C 44: C 45: C	De la Administración del Estado 420. De la Administración General del Estado 420.00: Participación en los Tributos del Estado 420.00: Otras transferencias corrientes de la Administración General del Estado 421. De Organismos Autónomos y agencias estatales 421.00: Del Servicio Público de Empleo Estatal 421.90: De otros Organismos Autónomos y Agencias 422: De fundaciones estatales 423: De sociedades mercantiles estatales, entidades públicas empresariales y otros organismos públicos 423.00: De Loterías y Apuestas del Estado 423.00: De Loterías y Apuestas del Estado 423.90: De otras sociedades mercantiles estatales, entidades públicas empresariales y organismos públicos De la Seguridad Social De entes públicos y sociedades mercantiles de la Entidad local 440: De entes públicos 441: De sociedades mercantiles De Comunidades Autónomas 450.00: Participación en tributos de la Comunidades Autónoma 450.00: Participación en tributos de la Comunidad Autónoma 450.00: Participación en tributos de la Comunidad Autónoma 450.00: Transferencias corrientes en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma en materia de Educación 450.00: Transferencias corrientes en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma en materia de	
41: C 42: C 43: C 44: C 45: C	De la Administración del Estado  420. De la Administración General del Estado  420. Do: Participación en los Tributos del Estado  420.00: Participación en los Tributos del Estado  420.00: Participación en los Tributos del Estado  420.00: Participación en los Tributos del Estado  420.90: Otras transferencias corrientes de la Administración General del Estado  421. De Organismos Autónomos y agencias estatales  421.00: Del Servicio Público de Empleo Estatal  421.90: De otros Organismos Autónomos y Agencias  422: De fundaciones estatales  423: De sociedades mercantiles estatales, entidades públicas empresariales y otros organismos públicos  423: De sociedades mercantiles estatales, entidades públicas empresariales y organismos públicos  423: De otras sociedades mercantiles estatales, entidades públicas empresariales y organismos públicos  423: De la Seguridad Social  De entes públicos y sociedades mercantiles de la Entidad local  420: De entes públicos  421: De sociedades mercantiles  422: De sociedades mercantiles  423: De sociedades mercantiles de la Entidad local  424: De entes públicos  425: De la Administración General de las Comunidades Autónomas  426: De la Administración General de las Comunidades Autónomas  450: De la Administración General de las Comunidades Autónomas  450: De la Administración General de las Comunidades Autónomas  450: De la Transferencias corrientes en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma en materia de Educación  450: Transferencias corrientes en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma en materia de Educación  450: Transferencias corrientes en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma en materia de Empleo y Desarrollo local	
41: C 42: C 43: C 44: C 45: C	De Organismos Autónomos de la Entidad Local De la Administración del Estado 420. De la Administración General del Estado 420.00: Participación en los Tributos del Estado 420.00: Participación en los Tributos del Estado 420.00: Organismos Autónomos y agencias estatales 420.90: Otras transferencias corrientes de la Administración General del Estado 421. De Organismos Autónomos y agencias estatales 421.00: Del Servicio Público de Empleo Estatal 421.00: Del Servicio Público de Empleo Estatal 421.00: De Jorganismos Autónomos y Agencias 423: De sociedades mercantiles estatales, entidades públicas empresariales y otros organismos públicos 423: De sociedades mercantiles estatales, entidades públicas empresariales y organismos públicos 423: De Loterías y Apuestas del Estado 423: De Jordas sociedades mercantiles estatales, entidades públicas empresariales y organismos públicos 423: De Loterías y Apuestas del Estado 420: De Loterías y Apuestas del Estado 420: De Loterías y Apuestas del Estado 420: De la Seguridad Social  De entes públicos y sociedades mercantiles de la Entidad local 440: De entes públicos 441: De sociedades mercantiles 450: De la Administración General de las Comunidades Autónoma 450: De la Administración General de las Comunidades Autónoma 450: De la Administración en tributos de la Comunidad Autónoma 450: De la Administración en tributos de la Comunidad Sutónoma 450: Transferencias corrientes en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma en materia de Educación 450: So: Transferencias corrientes en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma en materia de Empleo y Desarrollo local 450: 60: Otras transferencias corrientes en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma en materia de Empleo y Desarrollo local	
41: L 42: L 43: L 43: L 45: C	De la Administración del Estado 120: De la Administración General del Estado 120: De la Administración General del Estado 120: De la Administración General del Estado 120: On: Pondo Complementario de Financiación 120: Endo Complementario de Financiación 120: Compensación por beneficios fiscales 120: 90: Otras transferencias corrientes de la Administración General del Estado 121: De Organismos Autónomos y agencias estatales 121: De Organismos Autónomos y agencias estatales 122: De fundaciones estatales 123: De sociedades mercantiles de Empleo Estatal 124: 1.90: Del Servicio Público de Empleo Estatal 123: De sociedades mercantiles estatales, entidades públicas empresariales y otros organismos públicos 123: De sociedades mercantiles estatales, entidades públicas empresariales y organismos públicos 124: De Loterías y Apuestas del Estado 125: De Loterías y Apuestas del Estado 126: Ag. 90: De otras sociedades mercantiles estatales, entidades públicas empresariales y organismos públicos 126: La Seguridad Social 127: De sociedades mercantiles de la Entidad local 128: De sociedades mercantiles 129: De la Administración General de las Comunidades Autónomas 129: De Lotería y Autónomas 120: De la Administración General de las Comunidades Autónomas 120: De la Administración General de las Comunidades Autónoma 120: De stransferencias corrientes en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma en materia de Servicios Sociales y Políticas de Igualdad 120: De sarrollo local	
43: E 43: E 43: E	De la Administración del Estado 420.00: Participación en los Tributos del Estado 420.00: Compensación por beneficios fiscales 420.00: Otras transferencias corrientes de la Administración General del Estado 421: De Organismos Autónomos y agencias estatales 421.00: Del Servicio Público de Empleo Estatal 421.90: De otros Organismos Autónomos y Agencias 422: De fundaciones estatales 423: De sociedades mercantiles estatales, entidades públicas empresariales y otros organismos públicos 423.00: De Loterías y Apuestas del Estado 423: De sociedades mercantiles estatales, entidades públicas empresariales y organismos públicos 423: De sociedades mercantiles estatales, entidades públicas empresariales y organismos públicos 423: De sociedades mercantiles estatales, entidades públicas empresariales y organismos públicos 424: De entes públicos y sociedades mercantiles de la Entidad local 440: De entes públicos 441: De sociedades mercantiles 450: De la Administración General de las Comunidades Autónomas 450: De la Administración General de las Comunidad Autónoma 450: De la Administración General de las Comunidad Autónoma 450: 30: Transferencias corrientes en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma en materia de Enducación 450: 30: Transferencias corrientes en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma en materia de Empleo y Desarrollo local 450: 60: Otras transferencias corrientes en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma en materia de Empleo y Desarrollo local 450: 60: Otras transferencias corrientes en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma 450: 80: Otras subvenciones corrientes en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma 450: 60: Otras transferencias corrientes en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma	
41: L 42: L 43: L 43: L 45: L	the Organismos Autónomos de la Entidad Local  the la Administración del Estado  420.0: De la Administración del Estado  420.00: Participación en los Tributos del Estado  420.10: Fondo Complementario de Financiación  420.20: Compensación por beneficios fiscales  420.90: Otras transferencias corrientes de la Administración General del Estado  421.00: Del Servicio Público de Empleo Estatal  421.90: De otros Organismos Autónomos y agencias estatales  421.90: De otros Organismos Autónomos y Agencias  422: De fundaciones estatales  423: De sociedades mercantiles estatales, entidades públicas empresariales y otros organismos públicos  423: 00: De Loterías y Apuestas del Estado  423: 90: De otras sociedades mercantiles estatales, entidades públicas empresariales y organismos públicos  423: 90: De otras sociedades mercantiles estatales, entidades públicas empresariales y organismos públicos  423: 90: De otras sociedades mercantiles estatales, entidades públicas empresariales y organismos públicos  424: De entes públicos y sociedades mercantiles de la Entidad local  424: De sociedades mercantiles  425: De la Administración general de las Comunidades Autónomas  450: De la Administración en tributos de la Comunidad Autónoma  450: De: Transferencias corrientes en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma en materia de Servicios Sociales y Políticas de Igualdad  450: 30: Transferencias corrientes en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma en materia de Empleo y Desarrollo local  450: 30: Transferencias corrientes en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma en materia de Empleo y Desarrollo local  450: 30: Citras subvenciones corrientes en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma en materia de Empleo y Desarrollo local  450: 30: Citras transferencias corrientes en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma  450: De Organismos Autónomos y agencias de las Comunidades Autónomas	
41: L 42: L 43: L 43: L 45: L	De la Administración del Estado 420.00: Participación en los Tributos del Estado 420.00: Compensación por beneficios fiscales 420.00: Otras transferencias corrientes de la Administración General del Estado 421: De Organismos Autónomos y agencias estatales 421.00: Del Servicio Público de Empleo Estatal 421.90: De otros Organismos Autónomos y Agencias 422: De fundaciones estatales 423: De sociedades mercantiles estatales, entidades públicas empresariales y otros organismos públicos 423.00: De Loterías y Apuestas del Estado 423: De sociedades mercantiles estatales, entidades públicas empresariales y organismos públicos 423: De sociedades mercantiles estatales, entidades públicas empresariales y organismos públicos 423: De sociedades mercantiles estatales, entidades públicas empresariales y organismos públicos 424: De entes públicos y sociedades mercantiles de la Entidad local 440: De entes públicos 441: De sociedades mercantiles 450: De la Administración General de las Comunidades Autónomas 450: De la Administración General de las Comunidad Autónoma 450: De la Administración General de las Comunidad Autónoma 450: 30: Transferencias corrientes en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma en materia de Enducación 450: 30: Transferencias corrientes en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma en materia de Empleo y Desarrollo local 450: 60: Otras transferencias corrientes en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma en materia de Empleo y Desarrollo local 450: 60: Otras transferencias corrientes en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma 450: 80: Otras subvenciones corrientes en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma 450: 60: Otras transferencias corrientes en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma	
43: E 43: E 44: C	le Organismos Autónomos de la Entidad Local le la Administración del Estado 420. De la Administración del Estado 420.00: Participación en los Tributos del Estado 420.00: Participación en los Tributos del Estado 420.00: Participación por beneficios fiscales 420.90: Otras transferencias corrientes de la Administración General del Estado 421.00: Del Servicio Público de Empleo Estatal 421.00: Del Servicio Público de Empleo Estatal 421.90: De otros Organismos Autónomos y agencias estatales 422. De fundaciones estatales 423. De sociedades mercantiles estatales, entidades públicas empresariales y otros organismos públicos 423.00: De Loterías y Apuestas del Estado 423.00: De Loterías y Apuestas del Estado 423.90: De otras sociedades mercantiles estatales, entidades públicas empresariales y organismos públicos be la Seguridad Social be entes públicos y sociedades mercantiles de la Entidad local 40: De entes públicos y sociedades mercantiles de la Entidad local 40: De entes públicos 41: De sociedades mercantiles 45: De la Administración General de las Comunidades Autónomas 45: De la Administración General de las Comunidades Autónoma 45: De la Administración General de las Comunidades Autónoma 45: De sociedades mercans corrientes en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma en materia de Servicios Sociales y Políticas del gualdad 45: O.30: Transferencias corrientes en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma en materia de Educación 45: De sociedades mercanicas corrientes en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma en materia de Empleo y Desarrollo local 45: De Sociedades mercancias corrientes en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma en materia de Empleo y Desarrollo local 45: De Organismos Autónomos y agencias de las Comunidades Autónomas 45: De Organismos Autónomos y agencias de las Comunidades Autónomas 45: De fundaciones de las Comunidades autónomas	
43: E 43: E 43: E 44: E 46: E	Pe Organismos Autónomos de la Entidad Local Pe la Administración del Estado 420. De la Administración del Estado 420.0: Participación en los Tributos del Estado 420.10: Fondo Complementario de Financiación 420.20: Compensación por beneficios fiscales 420.90: Otras transferencias corrientes de la Administración General del Estado 421.00: Del Servicio Público de Empleo Estatal 421.90: Del Servicio Público de Empleo Estatal 421.90: De otros Organismos Autónomos y Agencias estatales 422.00: Cundensación por beneficios fiscales 423.00: Del Servicio Público de Empleo Estatal 421.90: De otros Organismos Autónomos y Agencias 423.00: De otros Organismos Autónomos y Agencias 423.00: De Loterías y Apuestas del Estado 423.00: De Loterías y Apuestas del Estado 423.00: De otras sociedades mercantiles estatales, entidades públicas empresariales y organismos públicos 423.00: De otras sociedades mercantiles estatales, entidades públicas empresariales y organismos públicos 423.00: De otras sociedades mercantiles estatales, entidades públicas empresariales y organismos públicos 423.00: De otras públicos y sociedades mercantiles de la Entidad local 440: De entes públicos y sociedades mercantiles de la Entidad local 440: De entes públicos 541: De sociedades mercantiles 545: De la Administración General de las Comunidades Autónomas 450.00: Participación en tributos de la Comunidad Autónoma 450.00: Transferencias corrientes en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma en materia de Evervicios Sociales y Politicas de Igualdad 450.00: Transferencias corrientes en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma en materia de Empleo y Desarrollo local 450.60: Otras subvenciones corrientes en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma 450.00: Transferencias corrientes en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma 450.00: Otras subvenciones corrientes de la Administración General de la Comunidad Autónoma 450.00: Otras subvenciones corrientes de la Administración Genera	
41: E 42: E 43: E 44: E 45: E	the Organismos Autónomos de la Entidad Local  the la Administración General del Estado  420.00: Participación en los Tributos del Estado  420.00: Participación en los Tributos del Estado  420.00: Participación en los Tributos del Estado  420.00: Compensación por beneficios fiscales  420.90: Otros transferencias corrientes en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma  421: De Organismos Autónomos y agencias estatales  421: De Organismos Autónomos y agencias estatales  421: De: Del Servicio Público de Empleo Estatal  421: Do: De otros Organismos Autónomos y Agencias  422: De fundaciones estatales  423: De sociedades mercantiles estatales, entidades públicas empresariales y otros organismos públicos  423: 90: De Loterías y Apuestas del Estado  423: 90: De otras sociedades mercantiles estatales, entidades públicas empresariales y organismos públicos  423: 90: De otras sociedades mercantiles estatales, entidades públicas empresariales y organismos públicos  424: De sociedades mercantiles de la Entidad local  425: De entes públicos  426: De entes públicos  427: De entes públicos  428: De sociedades mercantiles  429: De fundades Autónomas  429: De participación en tributos de la Comunidades Autónoma  450: De la Administración General de las Comunidades Autónoma  450: De la Administración seneral de las Comunidad Autónoma  450: De: Transferencias corrientes en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma en materia de Servicios Sociales y Políticas de Igualdad  450: 30: Transferencias corrientes en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma en materia de Empleo y Desarrollo local  450: 80: Otras subvenciones corrientes en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma  450: De Organismos Autónomos y agencias de las Comunidades Autónomas  451: De Organismos Autónomos y agencias de las Comunidades Autónomas  452: De Fundaciones de las Comunidades Autónomas  453: De sociedades mercantiles, entidades públicas empresariales y otros organismos públicos de	
41: L 42: L 43: E 44: L 45: L	Pe la Administración del Estado 420.00: Participación en los Tributos del Estado 420.00: Compensación por beneficios fiscales 420.90: Otras transferencias corrientes de la Administración General del Estado 421.00: Del Servicio Público de Empleo Estatal 421.90: De otros Organismos Autónomos y agencias estatales 421.90: De otros Organismos Autónomos y Agencias 422.90: De fundaciones estatales 421.90: De lotros Organismos Autónomos y Agencias 422.00: De Loterías y Apuestas del Estado 423.00: De Loterías y Apuestas del Estado 423.00: De Loterías y Apuestas del Estado 423.90: De otras sociedades mercantiles estatales, entidades públicas empresariales y organismos públicos 423.90: De otras sociedades mercantiles de la Entidad local 420: De entes públicos 421: De sociedades mercantiles de la Entidad local 420: De entes públicos 421: De sociedades mercantiles 420: De respúblicos 421: De sociedades mercantiles 422: De fundaciones estatales 423: De sociedades mercantiles 424: De sociedades mercantiles 425: De la Administración General de las Comunidad Autónoma 426: Outras transferencias corrientes en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma en materia de Servicios Sociales y Políticas de Igualdad 450.00: Participación en tributos de la Comunidad Autónoma 450.00: Transferencias corrientes en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma en materia de Educación 450.60: Transferencias corrientes en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma en materia de Empleo y Desarrollo local 450.60: Otras transferencias corrientes en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma 450.80: Otras transferencias corrientes en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma 450.00: Otras transferencias corrientes en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma 450.00: Otras transferencias corrien	
41: L 42: L 43: L 43: L 45: L 46: L	Pe Organismos Autónomos de la Entidad Local Pe la Administración General del Estado 420. De la Administración General del Estado 420.00 - Participación en los Tributos del Estado 420.00 - Participación en los Tributos del Estado 420.10: Fondo Complementario de Financiación 420.20: Compensación por beneficios fiscales 420.90: Otras transferencias corrientes de la Administración General del Estado 421: De Organismos Autónomos y agencias estatales 421: 00: Del Servicio Público de Empleo Estatal 421: 90: De Jordanismos Autónomos y Agencias 422: De fundaciones estatales 423: De sociedades mercantiles estatales, entidades públicas empresariales y otros organismos públicos 423: 00: De Loterías y Apuestas del Estado 423: 90: De otras sociedades mercantiles estatales, entidades públicas empresariales y organismos públicos 423: 90: De otras sociedades mercantiles estatales, entidades públicas empresariales y organismos públicos 423: 90: De otras sociedades mercantiles estatales, entidades públicas empresariales y organismos públicos 424: De entes públicos y sociedades mercantiles de la Entidad local 440: De entes públicos 441: De sociedades mercantiles 441: De sociedades mercantiles 450: De la Administración General de las Comunidades Autónomas 450: De la Administración General de las Comunidad Autónoma 450: Or Transferencias corrientes en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma en materia de Servicios Sociales y Políticas de Igualdad 450: 30: Transferencias corrientes en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma en materia de Educación 450: 60: Otras transferencias corrientes en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma en materia de Educación 450: 60: Otras transferencias corrientes en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma en materia de Educación 450: 60: Otras transferencias corrientes en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma en materia de Educación 450: 60: Otras transferencias corrientes en cumplimiento de c	

### F.1.1.2 - Desglose de Ingresos corrientes

SUPUESTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES PARA 2015	Previsiones iniciales
lose de los ingresos corrientes	(euros)
466: De Entidades que agrupen Municipios	
467: De Consorcios	
468: De Entidades locales Menores	
47: De Empresas privadas	
48: De familias e instituciones sin fines de lucro	
49: Del exterior	
490: Del Fondo Social Europeo	
491: Del Fondo de Desarrollo Regional	
492: Del Fondo de Cohesión	
493: Del Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA)	
494: Del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER)	
495: Del FEOGA-Orientación	
496: Del Fondo Europeo de la Pesca (FEP)	
497: Otras transferencias de la Unión Europea	
499: Otras tansferencias del exterior, excluyendo la Unión Europea	
INGRESOS PATRIMONIALES	
50: Intereses de títulos y valores	
500: Del Estado	
501: De Organismos Autónomos y agencias	
504: De sociedades mercantiles estatales, entidades públicas empresariales y otros organismos públicos	
505: De Comunidades Autónomas	
506: De Entidades locales	
507: De empresas privadas	
51: Intereses de anticipos y préstamos concedidos	
511: A Organismos Autónomos y agencias	
514: A sociedades mercantiles, entidades públicas empresariales y otros organismos públicos	
518: A familias e instituciones sin ánimo de lucro	
52: Intereses de depósitos	
53: Dividendos y participación beneficios	
531: De Organismos Autónomos y agencias	
534: De Sociedades mercantiles, entidades públicas empresariales y otros organismos públicos	
534.00: De sociedades y entidades dependientes de las entidades locales	
534.10: De sociedades y entidades no dependientes de las entidades locales	
537: De empresas privadas	
54: Rentas de bienes inmuebles	
541: Arrendamientos de fincas urbanas	
542: Arrendamientos de fincas rústicas	
544: Censos	
549: Otras rentas de bienes inmuebles	
55: Productos de concesiones y aprovechamientos especiales	
550: De concesiones administrativas con contraprestación periódica	
551: De concesiones administrativas con contraprestación no periódica	
552: Derecho de superficie con contraprestación periódica	
553: Derecho de superficie con contraprestación no periódica	
554: Aprovechamientos agrícolas y forestales	
554.00: Producto de explotaciones forestales	
554.10: Fondo de mejora de montes	
555: Aprovechamientos especiales con contraprestación	
559: Otras concesiones y aprovechamientos	—
59: Otros ingresos patrimoniales	
591: Beneficios por realización de inversiones financieras	
591: Beneficios por realizacion de inversiones financieras  592: Ingresos por operaciones de intercambio financiero	
599: Otros ingresos patrimoniales	

SUPUESTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES PARA 2015	Previsiones iniciales
lose de los ingresos de operaciones de capital y financieras	(eu
ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	
60: De terrenos	
600: Venta de solares	
601: Venta de fincas rústicas	
602: Parcelas sobrantes de la vía pública	
603: Patrimonio público del suelo	
609: Otros terrenos	
61: De las demás inversiones reales	
611: De inversiones de carácter inmaterial	
612: De objetos valiosos	
619: De otras inversiones reales	
68: Reintegros por operaciones de capital	
680: De ejercicios cerrados	
: TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	(
70: De la Administración General de la Entidad Local	
71: De Organismos Autónomos de la Entidad Local	
72: De la Administración del Estado	
720: De la Administración General del Estado	
721: De Organismos Autónomos y agencias estatales	
721.00: Del Servicio Público de Empleo Estatal	
721.90: De otros Organismos Autónomos y agencias	
722: De fundaciones estatales	
723: De sociedades mercantiles estatales, entidades públicas empresariales y otros organismos públicos	
723.00: De Loterías y Apuestas del Estado	
723.90: De otras sociedades mercantiles estatales, entidades públicas empresariales y otros organismos públicos	
73: De la Seguridad Social	
74: De entes públicos y sociedades mercantiles de la Entidad local	
740: De entes públicos	
741: De sociedades mercantiles	
75: De Comunidades Autónomas	
750: De la Administración General de las Comunidades Autónomas	
750.00: Subvenciones afectas a la amortización de préstamos y operaciones financieras 750.02: Transferencias de capital en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma en materia de Servicios	
Sociales y Políticas de Igualdad  750.30: Transferencias de capital en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma en materia de Educación	
750.50: Transferencias de capital en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma en materia de Empleo y Desarrollo local	
750.60: Otras transferencias de capital en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma	
750.80: Otras transferencias de capital de la Administración General de la Comunidad Autónoma	
751: De Organismos Autónomos y agencias de las Comunidades Autónomas	
752: De fundaciones de las Comunidades Autónomas	
753: De sociedades mercantiles, entidades públicas empresariales y otros organismos públicos dependientes de las Comunidades Autónomas	
76: De Entidades Locales	
761: De Diputaciones, Consejos o Cabildos	
762: De Ayuntamientos	
763: De Mancomunidades	
764: De Áreas Metropolitanas	
765: De Comarcas	
766: De otras Entidades que agrupen Municipios	
767: De Consorcios	
768: De Entidades locales Menores	
77: De empresas privadas	
78: De familias e instituciones sin fines de lucro	
79: Del exterior	
790: Del Fondo Social Europeo	
791: Del Fondo de Desarrollo Regional	
792: Del Fondo de Cohesión	
793: Del Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA)	
794: Del Fondo Europeo Agrícola de Garantia (i EAGA)	
795: Del FEOGA-Orientación	
796: Del Fondo Europeo de la Pesca (FEP)	
797: Otras transferencias de la Unión Europea 799: Otras transferencias del exterior, excluyendo la Unión Europea	

### F.1.1.3 - Desglose de Ingresos de Capital y Financieros

SUPUESTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES PARA 2015	Previsiones iniciales
ose de los ingresos de operaciones de capital y financieras	(euros
ACTIVOS FINANCIEROS	0,0
80: Enajenación de deuda del sector público	0,0
800: Enajenación de deuda del sector público a corto plazo	0,0
800.00: Del Estado	· ·
800.10: De Comunidades Autónomas	
800.20: De Entidades locales	
801: Enajenación de deuda del sector público a largo plazo	0,0
801.00: Del Estado	
801.10: De Comunidades Autónomas	
801.20: De Entidades locales	
81: Enajenación de obligaciones y bonos fuera del sector público	0,0
810: Enajenación de obligaciones y bonos fuera del sector público a corto plazo	
811: Enajenación de obligaciones y bonos fuera del sector público a largo plazo	
82: Reintegro de préstamos y anticipos concedidos al sector público	0,0
820: Reintegro de préstamos y anticipos concedidos al sector público a corto plazo	0,0
820.00: Del Estado	0,0
820.10: De Comunidades Autónomas	
820.20: De Entidades locales	
821: Reintegro de préstamos y anticipos concedidos al sector público a largo plazo	0,0
821.00: Del Estado	0,1
821.10: De Comunidades Autónomas	
821.20: De Entidades locales	
83: Reintegros de préstamos de fuera del sector público	0,0
830: Reintegros de préstamos de fuera del sector público a corto plazo	0,0
831: Reintegros de préstamos de fuera del sector público a largo plazo	
	0,0
84: Devolución de depósitos y fianzas constituidos  840: Devolución de depósitos	U,t
'	
841: Devolución de fianzas	
85: Enajenación de acciones y participaciones del sector público	
86: Enajenación de acciones y participaciones fuera del sector público	
87: Remanente de tesorería	0,0
870: Remanente de tesorería	0,0
870.00: Para gastos generales	
870.10: Para gastos con financiación afectada	
PASIVOS FINANCIEROS	0,0
90: Emisión de Deuda Pública en euros	0,0
900: Emisión de Deuda Pública en euros a corto plazo	
901: Emisión de Deuda Pública en euros a largo plazo	
91: Préstamos recibidos en euros	0,
910: Préstamos recibidos a corto plazo de entes del sector público	
911: Préstamos recibidos a largo plazo de entes del sector público	
912: Préstamos recibidos a corto plazo de entes de fuera del sector público	
913: Préstamos recibidos a largo plazo de entes de fuera del sector público	
92: Emisión de Deuda Pública en moneda distinta del euro	0,
	U,
920: Emisión de Deuda Pública en moneda distinta del euro a corto plazo	
921: Emisión de Deuda Pública en moneda distinta del euro a largo plazo	_
93: Préstamos recibidos en moneda distinta del euro	0,
930: Préstamos recibidos en moneda distinta del euro a corto plazo	
931: Préstamos recibidos en moneda distinta del euro a largo plazo	
94: Depósitos y fianzas recibidos	0,
940: Depósitos recibidos	

SUPUESTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES PARA 2015	Créditos iniciales
ose de los Gastos Corrientes	(
SASTOS DE PERSONAL	
10: Órganos de gobierno y personal directivo	
100: Retribuciones básicas y otras remuneraciones de los miembros de los órganos de gobierno  100.00: Retribuciones básicas	
100.01: Otras remuneraciones	
101: Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal directivo	
101.00: Retribuciones básicas	
101.01: Otras remuneraciones   107: Contribuciones a planes y fondos de pensiones	
107. Contribuciones a pianes y torious de pensiones  107.00: De los miembros de los órganos de gobierno	
107.01: Del personal directivo	
11: Personal eventual	
110: Retribuciones básicas y otras remuneraciones de personal eventual	
110.00: Retribuciones básicas	
110.01: Retribuciones complementarias 110.02: Otras remuneraciones	
117: Contribuciones a planes y fondos de pensiones	
12: Personal Funcionario	
120: Retribuciones básicas	
120.00: Sueldos del Grupo A1	
120.01: Sueldos del Grupo A2	
120.02: Sueldos del Grupo B 120.03: Sueldos del Grupo C1	
120.04: Sueldos del Grupo C2	
120.05: Sueldos del Grupo E	
120.06: Trienios	
120.09: Otras retribuciones básicas	
121: Retribuciones complementarias  121.00: Complemento de destino	
121.00: Complemento de destino 121.01: Complemento específico	
121.03: Otros complementos	
122: Retribuciones en especie	
124: Retribuciones de funcionarios en prácticas	
124.00: Sueldos del Grupo A1	
124.01: Sueldos del Grupo A2 124.02: Sueldos del Grupo B	
124.03: Sueldos del Grupo C1	
124.04: Sueldos del Grupo C2	
124.05: Sueldos del Grupo E	
124.06: Trienios	
124.09: Otras retribuciones básicas	
127: Contribuciones a planes y fondos de pensiones  13: Personal Laboral	
130: Laboral Fijo	
130.00: Retribuciones básicas	
130.01: Horas extraordinarias	
130.02: Otras remuneraciones 131: Laboral temporal	
132: Retribuciones en especie	
137: Contribuciones a planes y fondos de pensiones	
14: Otro personal	
143: Otro personal	
147: Contribuciones a planes y fondos de pensiones	
15: Incentivos al rendimiento	
150: Productividad 151: Gratificaciones	
151: Graunicaciones 152: Otros incentivos al rendimiento	
153: Complemento de dedicación especial	
16: Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	
160: Cuotas sociales	
160.00: Seguridad Social	
160.08: Asistencia médico-farmacéutica 160.09: Otras cuotas	
161: Prestaciones sociales	
161.03: Pensiones excepcionales	
161.04: Indemnizaciones al personal laboral por jubilaciones anticipadas	
161.05: Pensiones a cargo de la Entidad local	
161.07: Asistencia médico-farmacéutica a pensionistas	
162: Gastos sociales del personal  162:00: Formación y perfeccionamiento del personal	
162.01: Economatos y comedores	
162.02: Transporte de personal	
162.04: Acción social	
162.05: Seguros	
162.09: Otros gastos sociales 164: Complemento familiar	
GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS  20: Arrendamientos y cánones	#
20: Arrendamientos y cánones 200: Arrendamientos de terrenos y bienes naturales	
202: Arrendamientos de edificios y otras construcciones	
203: Arrendamientos de maquinaria, instalaciones y utillaje	
204: Arrendamientos de material de transporte	
205: Arrendamientos de mobiliario y enseres	
206: Arrendamientos de equipos para procesos de información 208: Arrendamientos de otro inmovilizado material	
	The state of the s

		Créditos iniciales
ose de los	Gastos Corrientes	(eu
21: Reparacion	nes, mantenimiento y conservación	
	structuras y bienes naturales	
	os y otras construcciones	
	inaria, instalaciones técnicas y utillaje	
	entos de transporte	
215: Mobili		
	os para procesos de información	
	nmovilizado material	
	uministros y otros	
	ial de oficina	
	00: Ordinario no inventariable	
	01: Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	
	02: Material informático no inventariable	
221: Sumir		
	00: Energía eléctrica	
	01: Agua	
	02: Gas	
	03: Combustibles y carburantes	
	04: Vestuario	
	05: Productos alimenticios	
	06: Productos farmacéuticos y material sanitario	
	10: Productos de limpieza y aseo	
	11: Suministros de repuestos de maquinaria, utillaje y elementos de transporte	
	12: Suministros de material electrónico, eléctrico y de telecomunicaciones	
	13: Manutención de animales	
	99: Otros suministros	
222: Comu		
	00: Servicios de Telecomunicaciones	
	01: Postales	
	02: Telegráficas	
	03: Informáticas	
	99: Otros gastos en comunicaciones	
223: Trans		
	s de seguros	
225: Tribut		
	00: Tributos estatales	
	01: Tributos de las Comunidades Autónomas	
	02: Tributos de las Entidades locales	
226: Gasto		
	01: Atenciones protocolarias y representativas	
	02: Publicidad y propaganda	
	03: Publicación en Diarios Oficiales	
	04: Jurídicos, contenciosos	
	06: Reuniones, conferencias y cursos	
	07: Oposiciones y pruebas selectivas	
	09: Actividades culturales y deportivas	
	99: Otros gastos diversos	
	jos realizados por otras empresas y profesionales	
	00: Limpieza y aseo	
	01: Seguridad	
	02: Valoraciones y peritajes	
	04: Custodia, depósito y almacenaje	
	05: Procesos electorales	
	06: Estudios y trabajos técnicos	
227.	08: Servicios de recaudación a favor de la entidad	
227.	99: Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	
23: Indemnizad	ciones por razón del servicio	
230: Dietas		
230.	00: De los miembros de los órganos de gobierno	
230.	10: Del personal directivo	
230.	20: Del personal no directivo	
231: Locon	·	
231.	00: De los miembros de los órganos de gobierno	
	10: Del personal directivo	
	20: Del personal no directivo	i
	indemnizaciones	
24: Gastos de		
	s de edición y distribución	
	palizados por administraciones públicas y otras entidades públicas	
	palizados por Instituciones sin fines de lucro	
GASTOS FIN	ANCIEROS	
30: De Deuda I	Pública en euros	
300: Interes	ses	
301: Gasto	s de emisión, modificación y cancelación	
	gastos financieros de Deuda Pública en euros	
	nos y otras operaciones financieras en euros	
310: Interes		
	s de formalización, modificación y cancelación	
	gastos financieros de préstamos y otras operaciones financieras en euros	
	Pública en moneda distinta del euro	
320: Interes		
321: Gasto	s de emisión, modificación y cancelación	
322: Difere	ncias de cambio	
220: Otroc	gastos financieros de Deuda Pública en moneda distinta del euro	
329. 01105		
	nos y otras operaciones financieras en moneda distinta del euro	

### F.1.1.4 - Desglose de Gastos Corrientes

SUPUESTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES PARA 2015	Créditos iniciales
lose de los Gastos Corrientes	(eur
331: Gastos de formalización, modificación y cancelación	
332: Diferencias de cambio	
339: Otros gastos financieros de préstamos y otras operaciones financieras en moneda distinta del euro	
34: De depósitos, fianzas y otros	0
340: Intereses de depósitos 341: Intereses de fianzas	
35: Intereses de demora y otros gastos financieros 352: Intereses de demora	0
353: Operaciones de intercambio financiero	
357: Ejecución de avales	
358: Intereses por operaciones de arrendamiento financiero ("leasing")	
359: Otros gastos financieros	
: TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	0
40: A la Administración General de la Entidad Local	
41: A Organismos Autónomos de la Entidad Local	
42: A la Administración del Estado	C
420: A la Administración General del Estado	
421: A Organismos Autónomos y agencias del Estado	(
421.00: Al Servicio Público de Empleo Estatal	
421.10: A otros organismos autónomos	
422: A Fundaciones estatales	
423: A sociedades mercantiles estatales, entidades públicas empresariales y otros organismos públicos	(
423.00: Subvenciones para fomento del empleo	
423.10: Subvenciones para bonificación de intereses y primas de seguros 423.20: Subvenciones para reducir el precio a pagar por los consumidores	
423.90: Otras subvenciones a sociedades mercantiles estatales, entidades públicas empresariales y otros organismos públicos	
423.30. Otras subventiones a sociedades mercantines estatales, entidades publicas empresariales y otros organismos publicos	
43: A la Seguridad Social	
44: A entes públicos y sociedades mercantiles de la Entidad Local	C
440: Subvenciones para fomento del empleo	
441: Subvenciones para bonificación de intereses y primas de seguros	
442: Subvenciones para reducir el precio a pagar por los consumidores	
449: Otras subvenciones a entes públicos y sociedades mercantiles de la Entidad Local	
45: A Comunidades Autónomas	C
450: A la Administración General de las Comunidades Autónomas	
451: A Organismos Autónomos y agencias de las Comunidades Autónomas	
452: A fundaciones de las Comunidades Autónomas	
453: A sociedades mercantiles, entidades públicas empresariales y otros organismos públicos dependientes de las Comunidades	(
453.00: Subvenciones para fomento del empleo	
453.10: Subvenciones para bonificación de intereses y primas de seguros	
453.20: Subvenciones para reducir el precio a pagar por los consumidores	
453.90: Otras subvenciones a sociedades mercantiles, entidades públicas empresariales y otros organismos públicos dependientes de las Comunidades Autónomas	
46: A Entidades Locales	
461: A Diputaciones, Consejos o Cabildos insulares	
462: A Ayuntamientos	
463: A Mancomunidades	
464: A Áreas Metropolitanas	
465: A Comarcas	
466: A otras Entidades que agrupen municipios	
467: A Consorcios	
468: A Entidades Locales Menores	
47: A Empresas privadas	
470: Subvenciones para fomento del empleo	
471: Subvenciones para bonificación de intereses y primas de seguros	
472: Subvenciones para reducir el precio a pagar por los consumidores	
479: Otras subvenciones a Empresas privadas	
48: A Familias e Instituciones sin fines de lucro	
49: Al exterior	
: FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	C
50: Dotacion al Fondo de Contingencia de ejecucion presupuestaria	
500: Fondo de Contingencia . Art. 31 de la Ley Organica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera	
501: Otros imprevistos	
	0

SUPUESTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES PARA 2015	Créditos inicia
lose de los gastos de operaciones de capital y financieras	(6
INVERSIONES REALES	
60: Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general	
600: Inversiones en terrenos	
609: Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general	
61: Inversiones de reposición de infraestructuras y bienes destinados al uso general	
610: Inversiones en terrenos	
619: Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general	
62: Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios	
621: Terrenos y bienes naturales	
622: Edificios y otras construcciones	
623: Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	
624: Elementos de transporte	
625: Mobiliario	
626: Equipos para procesos de información	
627: Proyectos complejos	
629: Otras inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo de los servicios	
63: Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios 631: Terrenos y bienes naturales	
632: Edificios y otras construcciones	
633: Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	
634: Elementos de transporte	
635: Mobiliario	
636: Equipos para procesos de información	
637: Proyectos complejos	
639: Otras inversiones de reposición asociadas al funcionamiento operativo de los servicios	
64: Gastos en inversiones de carácter inmaterial	
640: Gastos en inversiones de carácter inmaterial	
641: Gastos en aplicaciones informáticas	
648: Cuotas netas de intereses por operaciones de arrendamiento financiero ("leasing")	
65: Inversiones gestionadas para otros entes públicos	
650: Gastos en inversiones gestionadas para otros entes públicos	
68: Gastos en inversiones de bienes patrimoniales	
681: Terrenos y bienes naturales	
682: Edificios y otras construcciones	
689: Otros gastos en inversiones de bienes patrimoniales	
69: Inversiones en bienes comunales	
690: Terrenos y bienes naturales	
692: Inversión en infraestructuras	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
70: A la Administración General de la Entidad Local	
71: A Organismos Autónomos de la Entidad Local	
72: A la Administración del Estado	
720: A la Administración General del Estado	
721: A Organismos Autónomos y agencias	
721.00: Al Servicio Público de Empleo Estatal	
721.09: A otros organismos autónomos	
722: A fundaciones estatales	
723: A sociedades mercantiles estatales, entidades públicas empresariales y otros organismos públicos	
73: A la Seguridad Social	
74: A entes públicos y sociedades mercantiles de la Entidad local	
75: A Comunidades Autónomas  750: A la Administración General de las Comunidades Autónomas	
751: A Organismos Autónomos y agencias de las Comunidades Autónomas 752: A fundaciones de las Comunidades Autónomas	
752. A sociedades mercantiles, entidades públicas empresariales y otros organismos públicos dependientes de las Comunidades	
76: A Entidades Locales	
761: A Diputaciones, Consejos o Cabildos	
762: A Ayuntamientos	
763: A Mancomunidades	
764: A Áreas Metropolitanas	
765: A Comarcas	
766: A Entidades que agrupen Municipios	
767: A Consorcios	
1	
768: A Entidades Locales Menores	
10	
768: A Entidades Locales Menores  77: A empresas privadas  78: A familias e instituciones sin fines de lucro	

SUPUE	STOS DE LAS ENTIDADES LOCALES PARA 2015	Créditos iniciales
ose de	los gastos de operaciones de capital y financieras	(euro
ACTIVOS	S FINANCIEROS	0,0
80: Adqui	sición de deuda del sector público	0,0
800: A	Adquisición de deuda del sector público a corto plazo	0,0
8	00.00: Al Estado	
	00.10: A Comunidades Autónomas	
	00.20: A Entidades locales	
	00.90: A otros subsectores	0.6
	Adquisición de deuda del sector público a largo plazo 01.00: Al Estado	0,0
	01.10: A Comunidades Autónomas	
	01.20: A Entidades locales	
	01.90: A otros subsectores	
	sición de Obligaciones y Bonos fuera del sector público	0,0
	Adquisición de obligaciones y bonos fuera del sector público a corto plazo. Desarrollo por sectores.	5,0
	Adquisición de obligaciones y bonos fuera del sector público a largo plazo. Desarrollo por sectores.	
	sión préstamos al sector público	0,0
	Préstamos a corto plazo	0,0
	20.00: Al Estado	0,0
	20.10: A Comunidades Autónomas	
	20.20: A Entidades locales	
	20.90: A otros subsectores	
	Préstamos a largo plazo	0,0
	21.00: Al Estado	
	21.10: A Comunidades Autónomas	
	21.20: A Entidades locales	
8	21.90: A otros subsectores	
83: Conce	sión de préstamos fuera del sector público	0,0
830: F	Préstamos a corto plazo. Desarrollo por sectores.	
831: F	Préstamos a largo plazo. Desarrollo por sectores.	
84: Const	itución de depósitos y fianzas	0,0
840: [	Depósitos	0,0
8	40.00: A corto plazo	
8	40.10: A largo plazo	
841: F	ianzas	0,0
8	41.00: A corto plazo	
8	41.10: A largo plazo	
85: Adqui	sición de acciones y participaciones del sector público	0,0
850: A	Adquisición de acciones y participaciones del sector público	0,0
8	50.10: Adquisición de acciones y participaciones para compensar pérdidas	
8	50.20: Adquisición de acciones y participaciones para financiar inversiones no rentables	
8	50.90: Resto de adquisiciones de acciones dentro del sector público	
86: Adqui	sición de acciones y participaciones fuera del sector público	0,0
860: A	Adquisición de acciones y participaciones fuera del sector público	0,0
8	60.10: De empresas nacionales	
	60.20: De empresas de la Unión Europea	
	60.90: De otras empresas	
87: Aporta	aciones patrimoniales	0,
870: A	Aportaciones a fundaciones	
871: /	Aportaciones a consorcios	
	Aportaciones a otros entes	0,0
	72.10: Aportaciones para compensar pérdidas	,
	72.20: Aportaciones para financiar inversiones no rentables	
	72.90: Resto de aportaciones	
PASIVO	S FINANCIEROS	0,0
	ización de Deuda Pública en euros	0,0
	Amortización de Deuda Pública en euros a corto plazo	
	Amortización de Deuda Pública en euros a largo plazo	
	ización de préstamos y de operaciones en euros	0,0
	Amortización de préstamos a corto plazo de entes del sector público	
	Amortización de préstamos a largo plazo de entes del sector público	
	Amortización de préstamos a corto plazo de entes de fuera del sector público	
913: /	Amortización de préstamos a largo plazo de entes de fuera del sector público	
92: Amort	ización de Deuda Pública en moneda distinta del euro	0,
920: /	Amortización de Deuda Pública en moneda distinta del euro a corto plazo	
921: /	Amortización de Deuda Pública en moneda distinta del euro a largo plazo	
93: Amort	ización de préstamos en moneda distinta del euro	0,0
930: A	Amortización de préstamos en moneda distinta del euro a corto plazo	
	Amortización de préstamos en moneda distinta del euro a largo plazo	
	ución de depósitos y fianzas	0,1
	Devolución de depósitos	

### F.1.1.5 - Desglose de gastos de operaciones de capital y financieras

PRESUPUESTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES PARA 2015	Créditos iniciales
Desglose de los gastos de operaciones de capital y financieras	(euros)
941: Devolución de fianzas	
TOTAL GASTOS DE OPERACIONES DE CAPITAL Y FINANCIERAS	0,00

F.1.1.6 - Clasificación por programas del gasto

supuestos 2015	Clasificación	de los gastos p	or capítulos							
sificación de los gastos por grupo de programas/programas	1: GASTOS DE PERSONAL	2: GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	3: GASTOS FINANCIEROS	4: TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5: FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	6: INVERSIONES 7 REALES	: TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	8: ACTIVOS FINANCIEROS	9: PASIVOS FINANCIEROS	TOTAL PROGRA
0: DEUDA PÚBLICA 01: Deuda Pública	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0
011: Deuda Pública	W-DECI	WDEE	W.DEE!	W-DEE!	#-DEE!	#-DEE1	#-DEE1	# DECI	#:DEE!	W-D
13: Seguridad y movilidad ciudadana	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0
130: Administración General de la Seguridad y Protección Civil		-,	1,11	-,		-,	-,	-,	-,	0
132: Seguridad y Orden Público	_									
133: Ordenación del tráfico y del estacionamiento										
134: Movilidad urbana										
135: Protección civil										
136: Servicio de prevención y extinción de incendios										
15: Vivienda y urbanismo	#¡REF!	#¡REF	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	# (F
150: Administración General de Vivienda y urbanismo										
151: Urbanismo:planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística 152: Vivienda	0,00	0.00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
152: Promoción y gestión de vivienda de promoción pública	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
1522:Conservación y rehabilitación de la edificación	_									#i
153: Vias públicas	#iREF!	#iREF	#iREF!	#iREF!	#iREF!	#iREF!	#iREF!	#¡REF!	#iREF!	
1531:Acceso a los núcleos de población		-,			-,	.,	-,	-,	-,	#i
1532:Pavimentacioón de vías públicas	_									#1
16: Bienestar Comunitario	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
160: Alcantarillado										
161: Abastecimiento domiciliario de agua potable										
162: Recogida, gestión y tratamiento de resíduos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
1621:Recogida de resíduos										
1622: Gestión de resíduos sólidos urbanos										
1623:Tratamiento de resíduos										
163: Limpieza viaria.										
164: Cementerio y servicios funerarios										
165: Alumbrado público										#1
17: Medio Ambiente	#¡REF!	#¡REF	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	
170: Administración general del medio ambiente										
171: Parques y jardines										#i
172: Protección y mejora del medio ambiente	#¡REF!	#¡REF	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#i
1721: Protección contra la contaminación acústica, lumínica y atmosférica en las zonas urbanas		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
2: ACTUACIONES DE PROTECCION Y PROMOCION SOCIAL 21: Pensiones	0,00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0,00	
211: Pensiones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
22: Otras prestaciones económicas a favor de empleados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
221: Otras prestaciones económicas a favor de empleados  221: Otras prestaciones económicas a favor de empleados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
23: Servicios sociales y promoción social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
231: Asistencia social primaria	-,	-,	1,11	-,		-,	-,	-,	-,	
24: Fomento del empleo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
241: Fomento del empleo										
3: PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
31: Sanidad	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
311:Protección de la salubridad pública										
312: Hospitales, servicios asistenciales y centros de salud										
32: Educación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
320: Administración general de educación										
321: Creación de centros docentes de enseñanza preescolar y primaria										
322: Creación de centros docentes de enseñanza secundaria										
323: Funcionamiento de centros docentes de enseñanza preescolar y primaria y educación especial										
324: Funcionamiento de centros docentes de enseñanza secundaria	_									
325: Vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria	-									
326: Servicios complementarios de educación 327:Fomento de la convivencia ciudadana	_									
327:Fomento de la convivencia ciudadana 33: Cultura	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0,00	
330: Administración general de cultura	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
332: Bibliotecas y Archivos	0,00	0,00	0,00	0.00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
3321:Bibliotecas públicas	3,00	0,00	5,00	3,00	5,00	0,00	3,00	5,00	0,00	
3322:Archivos	-									
333: Equipamientos culturales y museos	_									
334: Promoción cultural	_									
336: Protección y gestión del Patrimonio Histórico-Artístico										
337: Instalaciones de ocupación del tiempo libre										
338: Fiestas populares y festejos										
34: Deporte	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
340: Administración general de deportes.										
341: Promoción y fomento del deporte.										
342: Instalaciones deportivas.										
4: ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONOMICO			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
41: Agricultura, Ganaderia y Pesca	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
410: Administración general de agricultura, ganadería y pesca										
412: Mejora de las estructuras agropecuarias y de los sistemas productivos										
414: Desarrollo rural										
415: Protección y desarrollo de los recursos pesqueros.										
419: Otras actuaciones en agricultura, ganadería y pesca										
42: Industria y energía	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
420: Administración General de Industría y energía 422: Industría										
423: Minería 425: Energía										
							0,00	0,00		
Comercio, turismo y pequeñas y medianas empresas     A30: Administración General de Comercio, turismo y pequeñas y medianas empresas.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	

4311-Ferias 4312-Mercados, abastos y tonjas 4313-Comercio ambulante 432: Ordenación y promoción turática 433: Desarrollo empresarial										0, 0, 0, 0, 0,
439: Otras actuaciones sectoriales										0,
44: Transporte público	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,
440: Administración general del transporte										0,
441: Transporte de viajeros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,
4411:Transpote colectivo urbano de viajeros										0,
4412:Otro transporte de viajeros										0,
442: Infraestructuras del transporte										0
443: Transporte de mercancias										0.
45: Infraestructuras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	O
450: Administración General de Infraestructuras										0
452: Recursos Hidráulicos										0
453: Carreteras										0
454: Caminos vecinales.										0
459: Otras infraestructuras										0
46: Investigación, desarrollo e innovación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0
462: Investigación y estudios relacionados con los servicios públicos										0
463: Investigación científica, técnica y aplicada.										(
49: Otras actuaciones de carácter económico	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	C
491: Sociedad de la información										0
492: Gestión del conocimiento									_	0
493: Protección de consumidores y usuarios.										
: ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL		#¡REF!	(							
91: Órganos de gobierno	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	(
912: Órganos de gobierno										#¡R
92: Servicios de carácter general	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	
920: Administración general										(
922: Coordinación y organización institucionalde las entidades locales										#¡R
923: Información básica y estadística	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	
9231:Gestión del Padrón municipal de habitantes										#¡R
924: Participación ciudaddana										
925: Atención a los ciudadanos										
926: Comunicaciones internas										
929: Imprevistos, situaciones transitorias y contingencias de ejecución										
93: Administración financiera y tributaria	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
931: Política económica y fiscal										(
932: Gestión del sistema tributario										0
933: Gestión del patrimonio										0
934: Gestión de la deuda y de la tesorería	<del></del>									0
94: Transferencias a otras administraciones públicas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0
941: Transferencias a Comunidades Autónomas										0
942: Transferencias a Entidades Locales territoriales										
943: Transferencias a otras Entidades Locales										
944: Transferencias a la Administración General del Estado										
		#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!		#¡REF!			
	#¡REF!					#¡REF!		#¡REF!	#¡REF!	

### PRESUPUESTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES PARA 2015

Desglose económico y por grupos de programas de las transferencias

Artículos ó Conceptos	Denominación del artículo o concepto	Grupos de Programas		de as	Denominación del grupo de programa	Importe (en euros)	
Fiample							

Ejemplo:

41.- A Organismos Autónomos de la Entidad local 342.- Instalaciones Deportivas 100.000,00 44.- A Entes públicos y sociedades mercantiles de la ... 442.- Infraestructuras del transporte 200.000,00

#### F.1.1.12 - Dotacion de Plantillas y retribuciones

(se cumplimentará un cuadro por cada un o de los sectores de actividad de la Entidad)

#### PRESUPUESTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES PARA 2015

Entidad:	
Sectores a c	<u>onsiderar</u>
	Administracion General y Resto de sectores Policia Local Sector Asistencia social y dependencia Sector Asistencia social y dependencia Sector Sanitario (personal que presta servicio en las Instituciones del Servicio Nacional de Salud Educativo Universitario (personal que presta servicio en universidades) Educativo o Universitario (personal que presta servicio en centros de la docencia no universitaria Administracion de Justicia (personal que presta servicio en juzgados y tribunales) arcados con X aquellos sectores para los que se ha suministrado informacion
F.1.1.A3 [	Datos de Plantillas y retribuciones de un determinado sector
Sector:	(2)
	Numero total de efectivos (3)

#### Modelo para cada sector de actividad

(importes en €)

	Dotación de		Asistencias a Órganos de				
Grupo de personal	plantillas presupuestarias	Básicas	Complementarias	Incentivos al rendimiento	Planes de Pensiones	Total Retribuciones	Gobierno (Capítulo 2)
Titulares de los Órganos de Gobierno						0	
Personal directivo						0	
Personal eventual						0	
Funcionarios de carrera						0	
Funcionarios interinos						0	
Funcionarios en prácticas						0	
Laboral fijo						0	
Laboral temporal Otro personal						0	
Total (5)	0	0	0	0	0	0	0

#### Gastos Comunes sin distribuir por tipos de personal

Retribución (artículo 16)	Créditos iniciales
Acción social	
Seguridad Social	
Resto del artículo 16 = Resto de	
Cuotas, prestaciones y gastos sociales a	
cargo del empleador	
(6)Total gastos comunes	(

#### Observaciones :

#### Notas:

- (2) Se indicará el Sector de actividad al que corresponden los datos de plantillas y retribuciones que se dan a continuacion. El sumatorio de los 7 cuadros (sectores de actividad) correspondiente a columna "Total Retribuciones" es el total de gastos comunespor sectores de actividad
- 3) Se corresponde con el "Total Numero de efectivos" que aparece en el cuadro (5)
- Se corresponde con el El sumatorio de los 7 cuadros (sectores de actividad) correspondiente a columna "Total Retribuciones" que aparece en el cuadro (5) + "Total de gastos comunes" (6) y que a su vez debe coincidir con el importe 124 del F.1.1.1

### PRESUPUESTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES PARA 2015

	Deuda viva a	Vencimiento previsto				
Concepto	31/12/2015	ene-15	feb-15	mar-15		
Deuda a corto plazo (operaciones de tesorería)						
Deuda a largo plazo	C	0	0	0		
Emisiones de deuda						
Operaciones con entidades de credito						
Factoring sin recurso						
Deuda con Administraciones publicas (FFPP) <sup>(1)</sup>						
Otras operaciones de credito						
Avales ejecutados durante el ejercicio	C	0	0	0		
Entidades dependientes de la corporación local (clasificadas como Admin Pub)						
Resto de Entidades						
Avales reintegrados durante el ejercicio	C	0	0	0		
Entidades dependientes de la corporación local (clasificadas como Admin Pub)						
Resto de Entidades						
Total	al Deuda viva	0	0			

<sup>(1)</sup> Solo se incluyen los préstamos con el Fondo de Financiación de Pago a Proveederes (FFPP) instrumentados a través de una operación de endeudamiento.

#### PRESUPUESTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES PARA 2015

<b>Corporacion:</b>	
Entidad :	

		Vencimientos previstos en los próximos ejercicios.								
Concepto	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Emisiones de deuda										
Operaciones con Entidades de credito										
Factoring sin recurso										
Deuda con Administraciones Publicas (FFPP) (1)										
Otras operaciones de credito										
Total vencimientos										

<sup>(1)</sup> Solo se incluyen los prestamos con Administraciones Publicas que forman parte de la Deuda Viva (ver Guia con instrucciones de cumplimentación formularios)

### PRESUPUESTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES PARA 2015 ANEXO DE INVERSIONES REALES

(importes en €)

	Proyecto de Inversion						Progr	ramacion pluri	anual		Prev	ision de impor	tes comprome		/2014
Codigo	Denominacion	Año Inicio	Año Fin	Coste Total	Ejecucion prevista hasta 31/12/2014	2015	2016	2017	2018	Resto	2015	2016	2017	2018	Resto

#### Nota

Aquellos proyectos de inversión cuyos importes sean de escasa importancia en relación con el volumen total de inversiones podrán agruparse en uno o varios proyectos genéricos. Se incluiran todos los proyectos de inversion que se esten realizando en el ejercicio presupuesto , así como los que estan previsto iniciar en los tres siguientes.

### F.1.1.16 - Pasivos contingentes

# PRESUPUESTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES PARA 2015 ANEXO DE PASIVOS CONTINGENTES

Pasivos contingentes					
Denominación	Importe estimado en el ejercicio				
Avales concedidos					
Créditos morosos					
Garantías					
Por sentencias - expropiaciones					
Otros					
TOTAL					

#### F.1.1.17 -Beneficios fiscales y su impacto en la recaudación

#### PRESUPUESTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES PARA 2015

#### BENEFICIOS FISCALES Y SU IMPACTO EN LA RECAUDACIÓN

							Impacto en la	a recaudación
TRIBUTOS	Previsiones iniciales sin beneficios fiscales	Existencia beneficios fiscales voluntarios	Estimación importe beneficios fiscales obligatorios	Estimación importe beneficios fiscales voluntarios	Estimación importe beneficios fiscales compensados por la AGE	Previsiones iniciales con beneficios fiscales	% Previsiones iniciales con beneficios fiscales/Previsiones inciales sin beneficios fiscales	% Recaudación ejercicio anterior/Derechos reconocidos netos en el ejercicio anterior
IMPUESTOS	0		0	0	0	0		
112: Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmubles de Naturaleza Rústica.		si/no				0	#¡DIV/0!	
113: Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes inmuebles de Naturaleza Urbana.		si/no				0	#¡DIV/0!	
114: Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles de características especiales.		si/no				0	#¡DIV/0!	
115: Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica		si/no				0	#¡DIV/0!	
116: Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana		si/no				0	#¡DIV/0!	
130: Impuesto sobre Actividades Económicas		si/no				0	#¡DIV/0!	
290: Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras		si/no				0	#¡DIV/0!	
TASAS		si/no				0	#¡DIV/0!	
CONTRIBUCIONES ESPECIALES		si/no				0	#¡DIV/0!	

Explicación de beneficios fiscales en impuestos	Importe total
Impuesto sobre Bienes Inmuebles	0
- Bonificación por empresas de urbanización (art. 73.1 TRLRHL)	
- Bonificación por viviendas de protección oficial (art. 73.2 TRLRHL)	
<ul> <li>Bonificación por bienes rústicos de cooperativas agrarias (art. 73.3 TRLRHL)</li> </ul>	
<ul> <li>Bonificación por bienes inmuebles en asentamientos de población singulares (art. 74.1 TRLRHL)</li> </ul>	
- Bonificación por cultivos, aprovechamientos o uso de construcciones (art. 74.2 TRLRHL)	
- Bonificación por inmuebles de organismos de investigación y universidades (art. 74.2 bis TRLRHL)	
- Bonificación por BICEs atendiendo a lo diferentes grupos de estos bienes (art. 74.3 TRLRHL)	
- Bonificación por familia numerosa (art. 74.4 TRLRHL)	
- Bonificación por instalaciones de sistemas de aprovechamiento energético (art. 74.5 TRLRHL)	
- Exención a favor de centros educativos concertados (art. 7.1 Ley 22/1993)	
- Otros beneficios fiscales no incluidos anteriormente	
Impuesto sobre Vehículos Tracción Mecánica	0
- Exención a favor de vehículos oficiales (art. 93.1 a) TRLRHL)	
- Exención a favor de vehículos de representación diplomática (art. 93.1 b) TRLRHL)	
Exención a favor de vehículos por aplicación de tratados internacionales (art. 93.1 c) TRLRHL)	
- Exención a favor de ambulancias y vehículos de assitencia sanitaria (art. 93.1 d) TRLRHL)	
- Exención a favor de vehículos para personas de movilidad reducida (art. 93.1 e) TRLRHL)	
- Exención a favor de vehículos destinados al transporte público urbano (art. 93.1 f) TRLRHL)	
- Exención a favor de tractores y remolques con Cartilla de Inspección Agrícola (art. 93.1 g) TRLRHL)	
- Bonificación por tipo de carburante (art. 95.6 a) TRLRHL)	
- Bonificación por tipo de motor (art. 95.6 b) TRLRHL)	
- Bonificación por vehículos históricos (art. 95.6 c) TRLRHL)	
- Otros beneficios fiscales no incluidos anteriormente	
Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana	0
<ul> <li>Exención por constitución y transmisión de derechos de servidumbre (art. 105.1 a) TRLRHL)</li> </ul>	
- Exención por transmisión de bienes de Conjunto Histórico-Artístico (art. 105.1 b) TRLRHL)	
- Exenciones por razón del sujeto (art. 105.2 TRLRHL)	
-Bonificación por transmisiones "mortis causa" a favor de familiares citados en art. 108.4 TRLRHL)	
- Otros beneficios fiscales no incluidos anteriormente	
Impuesto sobre Actividades Económicas	0
- Bonificación a favor de cooperativas fiscalmente protegidas (art. 88.1.a) TRLRHL)	
- Bonificación por inicio de actividad (arts. 88.1.b) y 88.2.a) TRLRHL)	
- Bonificación por creación de empleo (art. 88.2.b) TRLRHL)	
- Bonificación por utilización de energías renovables (art. 88.2.c) TRLRHL)	
- Bonificación por rendimientos netos negativos o de cuantía mínima (art. 88.2.d) TRLRHL)	
- Otros beneficios fiscales no incluidos anteriormente	
Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras	0
- Exención por razón del sujeto con el destino citado en art. 100.2 TRLRHL	
- Bonificación por construcciones, instalaciones y obras de especial interés (art. 103.2 a) TRLRHL)	
- Bonificación por especial aprovechamiento energético (art. 103.2 b) TRLRHL)	
- Bonificación por planes de fomento de inversiones privadas en infraestructuras (art. 103.2 c) TRLRHL)	1
- Bonificación por viviendas de protección oficial (art. 103.2 d) TRLRHL)	
- Bonificación por accesibilidad y habitabilidad de discapacitados (art. 103.2 e) TRLRHL)	
- Otros beneficios fiscales no incluidos anteriormente	

# F.1.1.B1-Ajustes contemplados en el Informe de Evaluacion para relacionar el saldo resultante de Ingresos y Gastos del Presupuesto con la capacidad o necesidad de financiacion calculada conforme a las normas del Sistema Europeo de Cuentas.

#### PRESUPUESTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES PARA 2015

(importes en €) Importe Ajuste a aplicar al saldo presupuestario 2015 (+/-) Identif. Concepto (Prevision de ajuste a aplicar a los importes de ingresos y gastos) Observaciones GR000 Ajuste por recaudacion ingresos Capitulo 1 GR000b Ajuste por recaudacion ingresos Capitulo 2 GR000c Ajuste por recaudacion ingresos Capitulo 3 GR001 (+) Ajuste por liquidacion PTE - 2008 GR002 (+) Ajuste por liquidacion PTE - 2009 GR006 GR006b Diferencias de cambio GR015 (+/-) Ajuste por grado de ejecución del gasto GR009 Inversiones realizadas por cuenta de la Corporación Local. (2) GR004 Ingresos por Ventas de Acciones (privatizaciones) GR003 Dividendos y Participacion en beneficios GR016 Ingresos obtenidos del presupuesto de la Union Europea GR017 Operaciones de permuta financiera (SWAPS) GR018 Operaciones de reintegro y ejecucion de avales GR012 Aportaciones de Capital GR013 Asuncion y cancelacion de deudas GR014 Gastos realizados en el ejercicio pendientes de aplicar a presupuesto GR008 Adquisiciones con pago aplazado GR008a Arrendamiento financiero GR008b Contratos de asociacion publico privada (APP's) GR010 Inversiones realizadas por la corporación local por cuenta de otra Administracion Publica (3) GR019 Prestamos GR099 Otros (1) Total de ajustes a Presupuesto de la Entidad

Importe del ajuste : cantidad con signo (+) incrementa el saldo presupuestario (incrementa la capacidad de financiacion) (-) disminuye el saldo presupuestario (disminuye la capacidad de financiacion)

F.1.1.B1 A1\_1 2015\_Anexo\_A1\_ptolimitativo.xlsx

<sup>(1)</sup> Si se incluye este ajuste, en "Observaciones", se hara una breve explicacion del contenido de este ajuste. En este apartado se incluiran, entre otros, si existe, las "devoluciones de ingresos pendientes de aplicar a presupuesto".

<sup>(2)</sup> Ajuste por inversiones realizadas por una entidad no integrada en la Corporacion Local para la entidad local

<sup>(3)</sup> Ajuste por inversiones realizadas por la entidad para una entidad no perteneciente a la Corporacion Local.



## **ANEXO A2**

# Datos de entidades sometidas al Plan General de Contabilidad de Empresas o a sus adaptaciones sectoriales

Anexo A2.1	Entidades sometidas al Plan General de Contabilidad de empresas (modelo ordinario).
Anexo A2.2.	Entidades sometidas al Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas.
Anexo A2.3	Entidades sometidas al Plan General de Contabilidad de Entidades sin fines de lucro (modelo abreviado).
Anexo A2.4	Formularios comunes.



### **ANEXO A2.1**

### Datos de entidades sometidas al Plan General de Contabilidad de Empresas (modelo ordinario)

### **Formularios:**

F.1.2.1 Balance (modelo ordinario)

F.1.2.2 Cuenta de Pérdidas y Ganancias (modelo ordinario)

#### PRESUPUESTOS PARA 2015

Cuestionario de información contable normalizada para sociedades, fundaciones, consorcios y demás entidades públicas sujetas, según su normativa específica, al Plan General de Contabilidad de la empresa española o a alguna de sus adaptaciones sectoriales.

Sociedad:	
Entidad:	
NIF:	ICNAE:
Company of the Compan	

Fecha de aprobacion de los Estados financieros inciales:

#### Cuadro D1: BALANCE

	(importe en €)
Prevision del Ejercicio	
2015	2014 (estimado)

		2015	2014 (estimado)
		,	
	BALANCE		
Country	ACTIVO  A) ACTIVO NO CORRIENTE	I 0	
Cuentas	I. Inmovilizado intangible.	0	
200, 201, (2801), (2901)	Desarrollo		
206, (2806), (2906) 209	Aplicaciones Informáticas Anticipos		
202, 203, 204, 205, (2802), (2803), (2805), (2902), (2903), (2905), (2800), (2900)	Resto del Inmovilizado Intangible		
	II. Inmovilizado material	0	
210, (2910)	Terrenos		,
239	Anticipos		
211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 230, 231, 232, 233, 237, (281), (2911) (2912), (2913), (2914), (2915), (2916), (2917), (2918), (2919)	Resto del Inmovilizado material		
	III. Inversiones inmobiliarias.	0	
220, (2920)	Terrenos		
221, (282), (2921) 2403, 2404, 2413, 2414, 2423, 2424, (2493), (2494), (293), (2943), (2944), (2953),	Construcciones  IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo.		
(2954) 2405, 2415, 2425, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 258, 26, (2495), (259), (2945),			
2405, 2415, 2425, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 258, 26, (2495), (259), (2945), (2955), (297), (298)	V. Inversiones financieras a largo plazo.		
474	VI. Activos por impuesto diferido.		
	VII. Deudores comerciales no corrientes  B) ACTIVO CORRIENTE	0	
	I. Activos no corrientes mantenidos para la venta.	0	(
	Inmovilizado Terrenos	0	(
580, (5990)	Resto de Inmovilizado		
581, 582, (5991), (5992)	Inversiones financieras		
583, 584, (5993), (5994)	Existencias y otros activos II. Existencias.	0	,
30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, (39)	Existencias Existencias		,
407	Anticipos		
430, 431, 432, 433, 434,435, 436,	III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.  Clientes por ventas y prestaciones de servicios	0	(
(437), (490), (4933), (4934), (4935)			
5580 44, 460, 470, 471, 472, 544, 5531, 5533	Accionistas (socios) por desembolsos exigidos Otros deudores		
5303, 5304, 5313, 5314, 5323, 5324, 5333, 5334, 5343, 5344, 5353, 5354, 5523,	IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo.		
5524, (5393), (5394), (593), (5943), (5944), (5953), (5954)			
5305, 5315, 5325, 5335, 5345, 5355, 540, 541, 542, 543, 545, 546, 547, 548, 551,	V. Inversiones financieras a corto plazo.		
5525, 5590, 5593, 565, 566, (5395), (549), (5945), (5955), (597), (598) 480, 567	VI. Periodificciones a corto plazo.		
57	VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.		
	TOTAL ACTIVO (A+B)  PATRIMONIO NETO Y PASIVO	0	(
	A) PATRIMONIO NETO	0	
	A-1) Fondos propios.	0	0
100, 101, 102, (1030), (1040)	I. Capital		
110	II. Prima de emisión.		
112, 113, 114, 115, 119	III. Reservas.		
(108), (109)	IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias).		
120, (121)	V. Resultado de ejercicios anteriores. VI. Otras aportaciones de socios.		
118 129	VII. Resultado de ejercicio		
(557)	VIII. (Dividendo a cuenta).		
111 133, 1340, 137, 135, 136	IX. Otros instrumentos de patrimonio neto. A.2) Ajustes por cambio de valor.		
133, 1340, 137, 135, 136 130, 131, 132	A.3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.		
	B) PASIVO NO CORRIENTE.	0	C
140	I. Provisiones a largo plazo Provisión por retribuciones al personal	0	(
143	Provisión por desmantelamiento, retiro o rehabilitación del inmovilizado		
* ***	Otras provisiones		
143	Otras provisiones II. Deudas a largo plazo.	0	(
143 141, 142, 145, 146, 147 177, 178, 179 1605, 170	Otras provisiones  II. Deudas a largo plazo.  Obligaciones y otros valores negociables  Deudas con entidades de crédito.	0	,
143 141, 142, 146, 147 177, 178, 179 1605, 170 1625, 174	Otras provisiones  II. Deudas a largo plazo.  Obligaciones y otros valores negociables Deudas con entidades de crédito. Acreedores por arrendamiento financiero.	0	,
143 141, 142, 146, 147 177, 178, 179 1605, 170 1625, 174 1615, 1635, 171, 172, 173, 175, 180, 185, 189	Otras provisiones  II. Deudas a largo plazo.  Obligaciones y otros valores negociables  Deudas con entidades de crédito.  Acreedores por arrendamiento financiero.  Otras deudas a largo plazo.	0	(
143 141, 142, 145, 146, 147 177, 178, 179 1605, 170 1625, 174 1615, 1635, 171, 172, 173, 175, 176, 180, 185, 189 1603, 1604, 1613, 1614, 1623, 1624, 1633, 1634 479	Otras provisiones  II. Deudas a largo plazo.  III. Deudas a largo plazo.  Obligaciones y otros valores negociables Deudas con entidades de crédito. Acreedores por arrendamiento financiero. Otras deudas a largo plazo.  III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo.  III. Deudas con impuesto diferido.	0	(
143 141, 142, 145, 146, 147 177, 178, 179 1605, 170 1625, 174 1615, 1635, 171, 172, 173, 175, 176, 180, 185, 189 1603, 1604, 1613, 1614, 1623, 1624, 1633, 1634	Otras provisiones II. Deudas a largo plazo.  Obligaciones y otros valores negociables Deudas con entidades de crédito. Acreedores por arrendamiento financiero.  Otras deudas a largo piazo.  III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo.  IV. Pasivos por impuesto diferido.  V. Periodifficaciones a largo plazo.	0	,
143 141, 142, 145, 146, 147 177, 178, 179 1605, 170 1625, 174 1615, 1635, 171, 172, 173, 175, 176, 180, 185, 189 1603, 1604, 1613, 1614, 1623, 1624, 1633, 1634 479	Otras provisiones IL Deudas a largo plazo.  Obligaciones y otros valores negociables Deudas con entidades de crédito.  Acreedores por arrendamiento financiero.  Otras deudas a largo plazo.  III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo.  IV. Pasivos por impuesto diferido.  V. Periodificaciones a largo plazo.  VI. Acreedores comerciales no corrientes  VII. Deuda con caracteristicas especiales a largo plazo.	0	,
143 141, 142, 145, 146, 147 177, 178, 179 1605, 170 1625, 174 1615, 1635, 171, 172, 173, 175, 176, 180, 185, 189 1603, 1604, 1613, 1614, 1623, 1624, 1633, 1634 479 181	Otras provisiones  I. Deudas a largo plazo.  Obligaciones y otros valores negociables Deudas con entidades de crédito. Acreedores por arrendamiento financiero. Otras deudas a largo plazo.  III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo.  IV. Pasivos por impuesto diferido. V. Periodificaciones a largo plazo. VI. Acreedores comerciales no corrientes VII. Deuda con caracteristicas especiales a largo plazo  VI. Deuda con caracteristicas especiales a largo plazo  O PASIVO CORRIENTE	0	
143 141, 142, 145, 146, 147 177, 178, 179 1605, 170 1625, 174 1615, 1635, 171, 172, 173, 175, 176, 180, 185, 189 1603, 1604, 1613, 1614, 1623, 1624, 1633, 1634 479	Otras provisiones  II. Deudas a largo plazo.  Obligaciones y otros valores negociables Deudas con entidades de crédito. Acreedores por arrendamiento financiero. Otras deudas a largo plazo.  III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo. IV. Pasivos por impuesto diferido. V. Periodificaciones a largo plazo. VI. Acreedores comerciales no corrientes VIII. Deudas con características especiales a largo plazo  C) PASIVO CORRIENTE  L. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta.		
143 141, 142, 145, 146, 147 177, 178, 179 1605, 170 1625, 174 1615, 1635, 171, 172, 173, 175, 176, 180, 185, 189 1603, 1604, 1613, 1614, 1623, 1624, 1633, 1634 479 181	Otras provisiones  I. Deudas a largo plazo.  Obligaciones y otros valores negociables Deudas con entidades de crédito. Acreedores por arrendamiento financiero. Otras deudas a largo plazo.  III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo.  IV. Pasivos por impuesto diferido. V. Periodificaciones a largo plazo. VI. Acreedores comerciales no corrientes VII. Deuda con caracteristicas especiales a largo plazo  VI. Deuda con caracteristicas especiales a largo plazo  O PASIVO CORRIENTE	0	
143 141, 142, 145, 146, 147 177, 178, 179 1605, 170 1625, 174 1615, 1635, 171, 172, 173, 175, 176, 180, 185, 189 1603, 1604, 1613, 1614, 1623, 1624, 1633, 1634 479 181 585, 586, 587, 588, 589 5290 5293	Otras provisiones I. Deudas a largo plazo.  Obligaciones y otros valores negociables Deudas con entidades de crédito. Acreedores por arrendamiento financiero. Otras deudas a largo plazo. III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo. IV. Pasivos por impuesto diferido. V. Periodificaciones a largo plazo. VI. Acreedores comerciales no corrientes VII. Deuda con caracteristicas especiales a largo plazo C) PASIVO CORRIENTE I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta. II. Provisione za corto plazo. Provisión por retribuciones al personal Provisión por retribuciones al personal Provisión por retribuciones al personal	0	
143 141, 142, 146, 147 177, 178, 179 1605, 170 1625, 174 1615, 1635, 171, 172, 173, 175, 180, 185, 189 1603, 1604, 1613, 1614, 1623, 1624, 1633, 1634 479 181 585, 586, 587, 588, 589	Otras provisiones  It. Deudas a largo plazo.  Obligaciones y otros valores negociables Deudas con entidades de crédito. Acreadores por arrendamiento financiero. Otras deudas a largo plazo.  III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo.  IV. Pasivos por impuesto diferido. V. Periodificaciones a largo plazo.  VI. Acreadores comerciales no corrientes  VII. Deuda con caracteristicas especiales a largo plazo  VII. Deuda con caracteristicas especiales a largo plazo  VII. Deuda con caracteristicas especiales a largo plazo  O JPASIVO CORRIENTE  I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta.  II. Provisiones a corto plazo.  Provisión por retribuciones al personal Provisión por desmantelamiento, retiro o rehabilitación del immovilizado Otras provisiones	0	
143 141, 142, 145, 146, 147 177, 178, 179 1605, 170 1625, 174 1615, 1635, 171, 172, 173, 175, 176, 180, 185, 189 1603, 1604, 1613, 1614, 1623, 1624, 1633, 1634 479 181 595, 586, 587, 588, 589 5290 5293 499, 5291, 5292, 5294, 5296, 5297 500, 501, 505, 506	Otras provisiones  I. Deudas a largo plazo.  Obligaciones y otros valores negociables Deudas con entidades de crédito. Acreedores por arrendamiento financiero. Otras deudas a largo plazo.  III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo.  IV. Pasivos por impuesto diferido. V. Periodificaciones a largo plazo. VI. Acreedores comerciales no corrientes VII. Deuda con caracteristicas especiales a largo plazo. VI. Acreedores comerciales no corrientes VII. Deuda con caracteristicas especiales a largo plazo. VII. Posivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta. II. Provisiones a corto plazo. Provisión por retribuciones al personal Provisión por retribuciones al personal Provisión por desmantelamiento, retiro o rehabilitación del inmovilizado Otras provisiones III. Deudas a corto plazo. Obligaciones y utros valores negociables	0	
143 141, 142, 143, 146, 147 177, 178, 179 1605, 170 1625, 174 1615, 1635, 171, 172, 173, 175, 176, 180, 185, 189 1603, 1604, 1613, 1614, 1623, 1624, 1633, 1634 479 181 585, 586, 587, 588, 589 5290 5293 499, 5291, 5292, 5294, 5296, 5297 500, 501, 505, 506 5105, 520, 527	Otras provisiones I. Deudas a largo plazo.  Obligaciones y otros valores negociables Deudas con entidades de crédito. Acreedores por arrendamiento financiero. Otras deudas a largo plazo. III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo. IV. Pasivos por impuesto diferido. V. Periodificaciones a largo plazo. VI. Acreedores comerciales no corrientes VII. Deuda con caracteristicas especiales a largo plazo. C.) PASIVO CORRIENTE I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta. II. Provisiones a corto plazo. Provisión por retribuciones al personal Provisión por desmantelamiento, retiro o rehabilitación del immovilizado Otras provisiones III. Deudas a corto plazo. Obligaciones y otros valores negociables Deudas con entidades de crédito.	0	
143 141, 142, 143, 146, 147 177, 178, 179 1605, 170 1625, 174 1615, 1635, 171, 172, 173, 175, 176, 180, 185, 189 1603, 1604, 1613, 1614, 1623, 1624, 1633, 1634 479 181 585, 586, 587, 588, 589 5290 5293 499, 5291, 5292, 5294, 5296, 5297 500, 501, 505, 506 5105, 520, 527 5125, 524 194, 509, 5115, 5135, 5145, 5514, 522, 523, 525, 526, 528, 551, 5525, 5530, 5532,	Otras provisiones  I. Deudas a largo plazo.  Obligaciones y otros valores negociables Deudas con entidades de crédito. Acreedores por arrendamiento financiero. Otras deudas a largo plazo.  III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo.  IV. Pasivos por impuesto diferido. V. Periodifficaciones a largo plazo. VI. Acreedores comerciales no corrientes VIII. Deuda con caracteristicas especiales a largo plazo. VI. Acreedores comerciales no corrientes VIII. Deuda con caracteristicas especiales a largo plazo OF PASIVO CORRIENTE  I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta. III. Provisiones a corto plazo. Provisión por retribuciones al personal Provisión por desmantelamiento, retiro o rehabilitación del immovilizado Otras provisiones  III. Deudas a corto plazo. Obligaciones y otros valores negociables Deudas con entidades de crédito. Acreedores por arrendamiento financiero.	0	
143 141, 142, 145, 146, 147 177, 178, 179 1605, 170 1625, 174 1615, 1635, 171, 172, 173, 175, 176, 180, 185, 189 1603, 1604, 1613, 1614, 1623, 1624, 1633, 1634 479 181 595, 586, 587, 588, 589 5290 5293 499, 5291, 5292, 5294, 5296, 5297 500, 501, 505, 506 5105, 520, 527 1525, 524 194, 509, 5115, 5135, 5145, 521, 522, 523, 525, 526, 528, 551, 5525, 5500, 5535, 5565, 5566, 5595, 5596, 500, 561, 590, (1034), (1044), (190), (192)	Otras provisiones  I. Deudas a largo plazo.  Diligaciones y otros valores negociables Deudas con entidades de crédito. Acreedores por arrendamiento financiero. Otras deudas a largo plazo.  III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo.  IV. Pasivos por impuesto diferido. V. Periodifficaciones a largo plazo. VI. Acreedores comerciales no corrientes VII. Deuda con caracteristicas especiales a largo plazo  VI. Acreedores Conneciales no corrientes VII. Deuda con caracteristicas especiales a largo plazo  (PASIVO CORRIENTE  I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta. II. Provisiones a corto plazo.  Provisión por retribuciones al personal Provisión por desmantelamiento, retiro o rehabilitación del immovilizado Otras provisiones  III. Deudas a corto plazo.  Obligaciones y otros valores negociables Deudas con entidades de crédito. Acreedores por arrendamiento financiero. Otras deudas a corto plazo.	0	
143 141, 142, 143, 146, 147 177, 178, 179 1605, 170 1625, 174 1615, 1635, 171, 172, 173, 175, 176, 180, 185, 189 1603, 1604, 1613, 1614, 1623, 1624, 1633, 1634 479 181 585, 586, 587, 588, 589 5290 5293 499, 5291, 5292, 5294, 5296, 5297 500, 501, 505, 506 5105, 520, 527 5125, 524 194, 509, 5115, 5135, 5145, 5514, 522, 523, 525, 526, 528, 551, 5525, 5530, 5532,	Otras provisiones  I. Deudas a largo plazo.  Obligaciones y otros valores negociables Deudas con entidades de crédito. Acreedores por arrendamiento financiero. Otras deudas a largo plazo.  III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo.  IV. Pasivos por impuesto diferido. V. Periodifficaciones a largo plazo. VI. Acreedores comerciales no corrientes VIII. Deuda con caracteristicas especiales a largo plazo. VI. Acreedores comerciales no corrientes VIII. Deuda con caracteristicas especiales a largo plazo OF PASIVO CORRIENTE  I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta. III. Provisiones a corto plazo. Provisión por retribuciones al personal Provisión por desmantelamiento, retiro o rehabilitación del immovilizado Otras provisiones  III. Deudas a corto plazo. Obligaciones y otros valores negociables Deudas con entidades de crédito. Acreedores por arrendamiento financiero.	0	
143 141, 142, 143, 146, 147 177, 178, 179 1605, 170 1625, 174 1615, 1635, 171, 172, 173, 175, 176, 180, 185, 189 1603, 1604, 1613, 1614, 1623, 1624, 1633, 1634 479 181 585, 586, 587, 588, 589 5290 5293 499, 5291, 5292, 5294, 5296, 5297 500, 501, 505, 506 5105, 520, 527 5125, 524 194, 509, 5115, 5135, 5145, 521, 522, 523, 525, 526, 528, 551, 5525, 5530, 5532, 555, 5565, 5566, 5598, 560, 561, 569, (1034), (1044), (190), (192) 5103, 5104, 5113, 5114, 5123, 5124, 5134, 5134, 5143, 5134, 5153, 5524, 5563	Direas provisiones I. Deudas a largo plazo.  Disigaciones y otros valores negociables Deudas con entidades de crédito. Acreedores por arrendamiento financiero. Otras deudas a largo plazo. III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo. IV. Pasivos por impuesto diferido. V. Periodificaciones a largo plazo. VI. Acreedores comerciales no corrientes VII. Deuda con caracteristicas especiales a largo plazo C.) PASIVO CORRIENTE L. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta. II. Provisiones a corto plazo. Provisión por destrubuciones al personal Provisión por destrubuciones al personal Provisión por destrubuciones al personal Provisión por desmantelamiento, retiro o rehabilitación del immovilizado Otras provisiones III. Deudas a corto plazo. Obligaciones y otros valores negociables Deudas con entidades de crédito. Acreedores por arrendamiento financiero. Otras deudas a corto plazo.  IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo. V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	0	
143 141, 142, 145, 146, 147 177, 178, 179 1605, 170 1625, 174 1615, 1635, 171, 172, 173, 175, 176, 180, 185, 189 1603, 1604, 1613, 1614, 1623, 1624, 1633, 1634 479 181 585, 586, 587, 588, 589 5290 5293 499, 5291, 5292, 5294, 5296, 5297 500, 501, 505, 506 5105, 520, 527 5125, 524 194, 509, 5115, 5135, 5145, 521, 522, 523, 556, 5605, 5585, 5586, 5695, 5586, 560, 615, 520, 1034), (1044), (190), (192) 5103, 5104, 5113, 5114, 5123, 5124, 5133, 5134, 5143, 5144, 5523, 5524, 5563, 5624, 5663, 5624, 5663, 5624, 5635, 5636, 5	Otras provisiones  I. Deudas a largo plazo.  Obligaciones y otros valores negociables Deudas con entidades de crédito. Acreedores por arrendamiento financiero. Otras deudas a largo plazo.  III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo.  IV. Pasivos por impuesto diferido. V. Periodificaciones a largo plazo. VI. Acreedores comerciales no corrientes VIII. Deudas con caracteristicas especiales a largo plazo. VI. Acreedores comerciales no corrientes VIII. Deudas con caracteristicas especiales a largo plazo. C) PASIVO CORRIENTE I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta. II. Provisiones a corto plazo. Provisión por retribuciones al personal Provisión por desmantelamiento, retiro o rehabilitación del inmovilizado Otras provisiones III. Deudas a corto plazo. Obligaciones y otros valores negociables Deudas con entidades de crédito. Acreedores por arrendamiento financiero. Otras deudas a corto plazo.  IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo. V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar. Provesidores.	0	
143 141, 142, 143, 146, 147 177, 178, 179 1605, 170 1625, 174 1615, 1635, 171, 172, 173, 175, 176, 180, 185, 189 1603, 1604, 1613, 1614, 1623, 1624, 1633, 1634 479 181 585, 586, 587, 588, 589 5290 5293 499, 5291, 5292, 5294, 5296, 5297 500, 501, 505, 506 5105, 520, 527 5125, 524 194, 509, 5115, 5135, 5145, 521, 522, 523, 525, 526, 528, 551, 5525, 5530, 5532, 555, 5665, 5566, 5568, 5508, 560, 561, 569, (1034), (1044), (190), (192) 5103, 5104, 5113, 5114, 5123, 5124, 5134, 5134, 5143, 5144, 5523, 5524, 5563,	Direas provisiones I. Deudas a largo plazo.  Disigaciones y otros valores negociables Deudas con entidades de crédito. Acreedores por arrendamiento financiero. Otras deudas a largo plazo. III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo. IV. Pasivos por impuesto diferido. V. Periodificaciones a largo plazo. VI. Acreedores comerciales no corrientes VII. Deuda con caracteristicas especiales a largo plazo C.) PASIVO CORRIENTE L. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta. II. Provisiones a corto plazo. Provisión por destrubuciones al personal Provisión por destrubuciones al personal Provisión por destrubuciones al personal Provisión por desmantelamiento, retiro o rehabilitación del immovilizado Otras provisiones III. Deudas a corto plazo. Obligaciones y otros valores negociables Deudas con entidades de crédito. Acreedores por arrendamiento financiero. Otras deudas a corto plazo.  IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo. V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	0	
143 141, 142, 145, 146, 147 177, 178, 179 1605, 170 1605, 170 1625, 174 1615, 1635, 171, 172, 173, 175, 176, 180, 185, 189 1603, 1604, 1613, 1614, 1623, 1624, 1633, 1634 479 181 585, 586, 587, 588, 589 5290 5293 489, 5291, 5292, 5294, 5296, 5297 500, 501, 505, 506 5105, 520, 527 5125, 524 194, 509, 5115, 5135, 5145, 521, 522, 523, 525, 526, 528, 551, 5525, 5530, 5532, 555, 5665, 5686, 5686, 5686, 5686, 5686, 5687, 533, 5134, 5144, 5223, 5224, 5593 400, 401, 403, 404, 405, (406) 41, 439, 465, 466, 475, 477, 477	Ursa provisiones I. Deudas a largo plazo. Chigiaciones y otros valores negociables Deudas con entidades de crédito. Acreedores por arrendamiento financiero. Otras deudas a largo plazo. III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo. IV. Pasivos por impuesto diferido. V. Periodificaciones a largo plazo. VI. Acreedores comerciales no corrientes VII. Deuda con caracteristicas especiales a largo plazo CJ PASIVO CORRIENTE L. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta. II. Provisiones a corto plazo. Provisión por retribuciones al personal Provisión por desmantelamiento, retiro o rehabilitación del inmovilizado Otras provisiones III. Deudas a corto plazo. Obligaciones y otros valores negociables Deudas con entidades de crédito. Acreedores por arrendamiento financiero. Otras deudas a corto plazo. IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo. V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar. Proveedores. Otros acreedores.	0	

NIF:

#### PRESUPUESTO DE EXPLOTACION

#### PRESUPUESTOS PARA 2015

Cuestionario de información contable normalizada para sociedades, fundaciones, consorcios y demás entidades públicas sujetas, según su normativa específica, al Plan General de Contabilidad de la empresa española o a alguna de sus adaptaciones sectoriales.

Sociedad:		
Entidad:		
•		

#### Cuadro D2: CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

		Prevision d	(Importes en €)
		2015	2014 (estimado)
	CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	2010	2014 (Coliniado)
	A) OPERACIONES CONTINUADAS		
700, 701, 702, 703, 704, 705, (706), (708), (709)	Importe neto de la cifra de negocios.		
71*, 7930, (6930)	2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación.		
73	3. Trabajos realizados por la empresa para su activo.		
	4. Aprovisionamientos.	0	0
(600), 6060, 6080, 6090, 610*	a) Consumo de mercaderías.		
(601), (602), 6061, 6062, 6081, 6082, 6091, 6092, 611*, 612*	b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles.		
(607)	c) Trabajos realizados por otras empresas.		
(6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933	d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos.	0	
75	Otros ingresos de explotación.     a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente.	U	U
740, 747	b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio.		
710,711	6. Gastos de personal.	0	0
(640) (641) (6450)	a) Sueldos, salarios y asimilados.	,	_
(642), (643), (649)	b) Cargas sociales.		
(644), (6457), 7950, 7957	c) Provisiones.		
	7. Otros gastos de explotación.	0	0
(62)	a) Servicios exteriores.		
(631), (634), 636, 639	b) Tributos.		
(650), (694), (695), 794, 7954	c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales.		
(651), (659)	d) Otros gastos de gestión corriente.		
(000)	8. Amortización de inmovilizado.	0	0
(680) (681)	a) Amortización del inmovilizado intangible		
(682)	b) Amortización del inmovilizado material     c) Amortización de las inversiones inmobiliarias		
746	Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras.		
7951, 7952, 7955, 7956	10. Excesos de provisiones.		
7001, 7002, 7000	11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado.	0	0
	a) Deterioros y pérdidas.	0	0
(690), 790	Del inmovilizado intangible		
(691), 791	Del inmovilizado material		
(692), 792	De las inversiones financieras		
	b) Resultados por enajenaciones y otras	0	0
(670), 770	Del inmovilizado intangible		
(671), 771	Del inmovilizado material		
(672), 772	De las inversiones financieras		
774	12. Diferencias negativa en combinaciones de negocios 12a. Subvenciones concedidas y transferencias realizadas por la entidad	0	0
	- al sector publico local de carácter administrativo	U	U
	- al sector publico local de carácter administrativo - al sector publico local de carácter empresarial o fundacional		
	- a otros		
	13. Otros resultados	0	0
(678)	Gastos excepcionales		
778	Ingresos excepcionales		
	A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+12a+13)	0	0
	14. Ingresos financieros.	0	0
760	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio.		
761, 762, 767, 769	b) De valores negociables y otros instrumentos financieros.		
746	c) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero.	_	_
(00.40) (00.41) (00.45) (00.40) (00.01) (00.41) (00.41) (00.51)	15. Gastos financieros.	0	0
(6610), (6611), (6615), (6616), (6620), (6621), (6640), (6641), (6650), (6651), (6654), (6655)	a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas.		
(6612), (6613), (6617), (6618), (6622), (6623), (6624), (6642), (6643), (6652), (6653), (6656), (6657), (669)	b) Por deudas con terceros.		
(660)	c) Por actualización de provisiones.		
(663), 763	16. Variación de valor razonable en instrumentos financiero.		
(668), 768	17. Diferencias de cambio.		
(666), (667), (673), (675), (696), (697), (698), (699) 766, 773, 775, 796, 797, 798, 799	18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros.		
	19. Otros ingresos y gastos de carácter financiero  A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18+19).	0	0
	A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	0	0
(6300)*, 6301*, (633), 638	20. Impuestos sobre beneficios.		
, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+20)	0	0
	B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS		
	21. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos		
	A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+21)	0	0

<sup>\*</sup> Su signo puede ser positivo o negativo



# **ANEXO A2.2**

### Datos de entidades sometidas al Plan General de Contabilidad de pequeñas y medianas empresas

### **Formularios:**

F.1.3.1 Balance (PYMES)

F.1.3.2 Cuenta de Pérdidas y Ganancias (PYMES)

#### PRESUPUESTOS PARA 2015

Cuestionario de información contable normalizada p	ara Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES)		
Sociedad:			_
			_
Entidad:			
NIF:		CNAE:	
Fecha de aprobacion de los Estados financieros iniciales:		1	
Cuadro D1: BALANCE		-	
Cuadro DT. BALANCE		(importe en €)	
		Prevision del Ejercicio	
		2015 2014 (estimade	0)
	BALANCE ACTIVO		_
Cuentas	A) ACTIVO NO CORRIENTE	0	-
20, (280), (290) 21, (281), (291), 23	I. Inmovilizado intangible. II. Inmovilizado material		
22, (282), (292) 2403, 2404, 2413, 2414, 2423, 2424, (2493), (2494), (2933), (2934), (2943), (2944),	III. Inversiones inmobiliarias.		
(2953), (2954)	IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo.		
2405, 2415, 2425, (2495), 250, 251, 252, 253, 254, 255, 258, (259), 26, (2935), (2945), (295), (296), (297), (298)	V. Inversiones financieras a largo plazo.		
474	VI. Activos por Impuesto diferido. VII. Deudores comerciales no corrientes		
30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, (39), 407	B) ACTIVO CORRIENTE I. Existencias.	0	
30, 31, 32, 33, 34, 33, 36, (39), 407	II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar:	0	(
430, 431, 432, 433, 434,435, 436, (437), (490), (493) 5580	Clientes por ventas y Prestaciones de servicios     Accionistas (socios) por desembolsos exigidos		
44, 460, 470, 471, 472, 544 5303, 5304, 5313, 5314, 5323, 5324, 5333, 5334, 5343, 5344, 5353, 5354, (5393),	3. Otros deudores		
(5394), 5523, 5524, (5933), (5934), (5943), (5944), (5953), (5954)	III. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo.		
5305, 5315, 5325, 5335, 5345, 5355, (5395), 540, 541, 542, 543, 545, 546, 547, 548, (549), 551, 5525, 5590, 565, 566, (5935), (5945), (5955), (596), (597), (598)	IV. Inversiones financieras a corto plazo.		
480, 567 57	V. Periodificaciones a corto plazo. VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.		
	TOTAL ACTIVO (A+B)  PATRIMONIO NETO Y PASIVO	0	_ (
	A) PATRIMONIO NETO	0	
	A-1) Fondos propios.  I. Capital	<b>0</b> 0	
100, 101, 102 (1030), (1040)	Capital escriturado     (Capital no exigido)		
110	II. Prima de emisión.		
112, 113, 114, 119 (108), (109)	III. Reservas.  IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias).		
120, (121) 118	V. Resultado de ejercicios anteriores.     VI. Otras aportaciones de socios.		
129	VII. Resultado de ejercicio		
(557) 137	VIII. (Dividendo a cuenta). A.2) Ajustes en patrimonio neto		
130, 131, 132	A.3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.  B) PASIVO NO CORRIENTE.	0	_
14	I. Provisiones a largo plazo	0	
1605, 170	II. Deudas a largo plazo.  1. Deudas con entidades de crédito.	0	
1625, 174	Acreedores por arrendamiento financiero.     Otras deudas a largo plazo.		
1615, 1635, 171, 172, 173, 175, 176, 177, 180, 185 1603, 1604, 1613, 1614, 1623, 1624, 1633, 1634	III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo.		
479 181	IV. Pasivos por impuesto diferido. V. Periodificaciones a largo plazo.		
	VI. Acreedores comerciales no corrientes		
	VII. Deuda con caracteristicas especiales a largo plazo C) PASIVO CORRIENTE	0	
499, 529	I. Provisiones a corto plazo. II. Deudas a corto plazo.	0	
5105, 520, 527	Deudas con entidades de crédito.		
5125, 524 (1034), (1044), (190), (192), 194, 500, 505, 506, 509, 5115, 5135, 5145, 521, 522,	Acreedores por arrendamiento financiero.     Otras deudas a corto plazo.		
523, 525, 526, 528, 551, 5525, 5555, 5565, 5566, 5595, 560, 561 5103, 5104, 5113, 5114, 5123, 5124, 5133, 5134, 5143, 5144, 5523, 5524, 5563,	III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo.		
5564	IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	0	
400, 401, 403, 404, 405, (406)	Proveedores.     Otros acreedores.		
41, 438, 465, 475, 476, 477 485, 568	V. Periodificaciones a corto plazo		
	VI. Deuda con caracteristicas especiales a corto plazo TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	0	

#### PRESUPUESTOS PARA 2015

Cuestionario de información contable normalizada para Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES)

Sociedad:

Entidad:

NIF:

#### Cuadro D2: CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

Prevision d	(Importes en €)
2015	2014 (estimado)

	CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		
700, 701, 702, 703, 704, 705, (706), (708), (709)	1. Importe neto de la cifra de negocios.		
71*, 7930, (6930)	2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación.		
73	3. Trabajos realizados por la empresa para su activo.		
(600), (601), (602), 606, (607), 608, 609, 61*, (6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933	4. Aprovisionamientos.		
740, 747, 75	5. Otros ingresos de explotación.		
(64)	6. Gastos de personal.		
(62), (631), (634), 636, 639, (65), (694), (695), 794, 7954	7. Otros gastos de explotación.		
	8. Amortización de inmovilizado.		
746**	9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras.		
7951, 7952, 7955	10. Excesos de provisiones.		
(670), (671), (672), (690), (691), (692), 770, 771, 772, 790, 791, 792	11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado.		
	11a. Subvenciones concedidas y transferencias realizadas por la entidad		
	- al sector publico local de carácter administrativo		
	- al sector publico local de carácter empresarial o fundacional		
	- a otros		
(678), 778	12. Otros resultados		
	A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12)	0	0
760, 761, 762, 769, 746	13. Ingresos financieros.		
(660), (661), (662), (664), (665), (669)	14. Gastos financieros.		
(663), 763	15. Variación de valor razonable en instrumentos financieros.		
(668), 768	16. Diferencias de cambio.		
(666), (667), (673), (675), (696), (697), (698), (699) 766, 773, 775, 796, 797, 798, 799	17. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros.		
	18. Otros ingresos y gastos de carácter financiero		
	B) RESULTADO FINANCIERO (13+14+15+16+17+18).	0	0
	C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)	0	0
(6300)*, 6301*, (633), 638	19. Impuestos sobre beneficios.		
	D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C+19)	0	0

<sup>\*</sup> Su signo puede ser positivo o negativo.



# **ANEXO A2.3**

### Datos de entidades sometidas al Plan General de Contabilidad de entidades sin fines de lucro (modelo abreviado)

### **Formularios:**

F.1.4.1 Balance (ESFL)

F.1.4.2 Resumen Cuenta de Resultados (ESFL)

#### PRESUPUESTOS PARA 2015

Cuestionario de información contable abreviado normalizada para Entidades sin fines lucrativos

Entidad sin fines lucrativos:	
Entidad local:	
NIF:	CNAE:

Fecha de aprobacion de los Estados financieros iniciales:

#### Cuadro F1: BALANCE

Cuadro F1: BALANCE			(Importes en E)
		Prevision	(Importes en €) del Ejercicio
		2015	2014 (estimado)
	BALANCE	•	
	ACTIVO		
Cuentas	A) ACTIVO NO CORRIENTE	0	0
20, (280), (2830), (290)	I. Inmovilizado intangible.		
240,241, 242, 243, 244, 249, (299)	II. Bienes del Patrimonio Historico		
21, 281, (2831), (291), 23	III. Inmovilizado material		
22, (282), (2832), (292) 2503, 2504,2513, 2514, 2523, 2524, (2593), (2594), (293), (2943), (2944), (2953), (2954)	IV. Inversiones inmobiliarias. V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo.		
(2505, 2515, 2525, (2595), 260, 261, 262, 263, 264, 265, 267, 268, (269), 27, (2945), (2955), (297), (298)	VI. Inversiones financieras a largo plazo.		
474	VII. Activos por Impuesto diferido.		
	B) ACTIVO CORRIENTE	0	0
30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, (39), 407	I. Existencias.		
447, 448, (495)	II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia		
430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, (437), (490), (493), 440, 441, 446, 449, 460, 464, 470, 471, 472, 558, 544	III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.		
5303, 5304, 5313, 5314, 5323, 5324, 5333, 5334, 5343, 5344, 5353, 5354, (5393), (5394), 5523, 5524, (593), (5943), (5944), (5953), (5954)	IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo.		
5305, 5315, 5325, 5335, 5345, 5355, (5395), 540, 541, 542, 543, 545, 546, 547, 548, (549), 551, 5525, 5590, 5593, 565, 566, (5945), (5955), (597), (598)	V. Inversiones financieras a corto plazo.		
480, 567	VI. Periodificaciones a corto plazo.		
57	VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.		
	TOTAL ACTIVO (A+B)	0	0
	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	0	0
	A) PATRIMONIO NETO A-1) Fondos propios.	0	0
	I. Dotacion Fundacional / Fondo social	0	0
100, 101	Dotacion Fundacional/ Fondo Social		
(103), (104)	(Dotacion Fundacional no exigida/Fondo social no exigido)		
111, 113, 114, 115	II. Reservas.		
120, (121)	III. Excedentes de ejercicios anteriores		
129	IV. Excedente del ejercicio		
133, 1340, 137	A-2) Ajustes por cambios de valor (√)		
130, 131, 132	A.3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	_	
14	B) PASIVO NO CORRIENTE.	0	
14	I. Provisiones a largo plazo II. Deudas a largo plazo.	0	0
1605, 170	Deudas con entidades de crédito.	U	
1625, 174	Acreedores por arrendamiento financiero.		
,	3. Otras deudas a largo plazo.		
1615, 1635, 171, 172, 173, 175, 176, 177, 179, 180, 185, 189	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,		
1603, 1604, 1613, 1614, 1623, 1624, 1633, 1634	III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo.		
479	IV. Pasivos por impuestos diferidos		
181	V. Pertiodificaciones a largo plazo		
400	C) PASIVO CORRIENTE	0	0
499, 529	I. Provisiones a corto plazo.	0	
5105, 520, 527	Deudas a corto plazo.     Deudas con entidades de crédito.	0	0
5105, 520, 527 5125, 524	Acreedores por arrendamiento financiero.		
	Otras deudas a corto plazo.		
500, 505, 506, 509, 5115, 5135, 5145, 521, 522, 523, 525, 528, 551, 5525, 5530, 5532, 555, 5565, 5566, 5595, 5598, 560, 561, 569	,		
5103, 5104, 5113, 5114, 5123, 5124, 5133, 5134, 5143, 5144, 5523,5524, 5563, 5564	III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo.		
412	IV. Beneficiarios-acreedores		
	V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	0	0
400, 401, 402, 403, 404, 405, (406)	1. Proveedores.		
410, 411, 419, 438, 465, 466, 475, 476, 477	2. Otros acreedores.		
485, 568	VI. Periodificaciones a corto plazo		
	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	0	0

#### F.1.4.2 - Contabilidad ESFL - Modelo abreviado - Cuenta de Resultados

#### PRESUPUESTOS PARA 2015

Cuestionario de información contable abreviado normalizada para Entidades sin fines lucrativos

Corporacion : Entidad:

Entidad:			
		(impo	ortes en €)
		2015	2014 (estimado)
			•
	A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO		
	1. Ingresos por la actividad propia		
720	a) Cuotas de usuarios y afiliados		
720	b) Aportaciones de usuarios		
722,723	c) Ingresos de promociones, patrocionadores y colaboraciones		
740,747,748	d) Subvenciones, donaciones y legados de explotacion imputados al excedente del ejercicio		
728	e) Reintegro de ayudas y asignaciones		
700,701,702,703,704,705,(706),(708),(709)	1X. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil		
	2. Gastos por ayudas y otros		
(650)	a) Ayudas monetarias		
(651)	b) Ayudas no monetarias		
(653), (654)	c) Gastos por colaboraciones y del organo de gobierno		
(658)	d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		
(6930),71*,7930	3. Variacion de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
73	4. Trabajos realizados por la entidad para su activo		1
(600),(601),(602),606,(607),608,609,61*,(6931),(6932),(6933),7931,7932,7933	5. Aprovisionamientos		
75	6. Otros ingresos de la actividad		
(64)	7. Gastos de personal		
(62),(631),(634),636,639,(655),(656),(659),(694),(695),794,7954	8. Otros gastos de la actividad		
(68)	9. Amortizacion del inmovilizado		
745.746	10. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio		
7951,7952,7955	11. Exceso de provisiones		
(670),(671),(672),(690),(691),(692),770,771,772,790,791,792	12. Deterioro y resultado por enajenacion de inmovilizado		
(0.0)(0.0)(0.0)(0.0)(0.0)(0.0)(0.0)(0.0	A.1)EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+1X+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12)	0	
760.761.762.769	13. Ingresos financieros.	-	
(660),(661),(662),(665),(669)	14. Gastos financieros.		
(663),763	15. Variación de valor razonable en instrumentos financieros.		
(668),768	16. Diferencias de cambio.		
(666),(667),(673),(675),(696),(697),(698),(699),766,773,775,796,797,798,799	17. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros.		
Assemble the state of the state	A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (13+14+15+16+17).	0	
	A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	0	
(6300)*,6301*,(633),638	18. Impuestos sobre beneficios.		
(, (/***)	A.4) VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3+18)	0	

<sup>\*</sup> Su signo puede ser positivo o negativo.

\*\* En su caso, para calcular este saldo, las entidades que opten por aplicar los criterios de registro y valoracion incluidos en la segunda parte del Plan General de Contabilidad de PYMES, aprobado por RD 1515/2007, de 16 de noviembre, deberan identificar los aumentos (ingreso y transferencia de perdidas) y disminuciones (gastos y transferencias de ganancias) en el patrimonio neto originados por las diferentes operaciones conbitabilizadas en el subgrupo 13.



# **ANEXO A2.4**

### **Formularios Comunes**

### **Formularios:**

F.1.2.12	Dotación de plantillas y retribuciones.
F.1.2.13	Deuda viva y previsión de vencimiento de deuda .
F.1.2.14	Perfil de vencimiento de la deuda en los próximos 10 años .
F.1.2.15	Inversiones reales
F.1.2.B1	Capacidad/Necesidad Financiación de la Entidad, calculada conforme a las normas del Sistema Europeo de Cuentas

	PRESUPUESTOS PARA 2015							
Entidad:								
Sectores a consid	<u>lerar</u>							
	Administracion General y Resto de sectores  Sector Asistencia social y de dependencia  Sector Sanitario (personal que presta servicio en las Instituciones del Servicio Nacional de Salud  Educativo Universitario (personal que presta servicio en universidades)  Educativo no Universitario (personal que presta servicio en centros de la docencia no universitaria							
Datos de Plan	tillas y retribuciones de un det	erminado secto	<u>r</u>					
Sector:						(1)		
				mero total de efectivos mporte total de Gastos		(2) (3)		
Gasto	os distribuidos por grupos de personal	<u>!</u>					(importes en €)	
				Cré	ditos iniciales		(importes en e)	
	Grupo de personal	Dotación de plantilla presupuestaria	Sueldos y salarios (excepto variable)	Retribución variable	Planes de pensiones	Otras retribuciones	Total Retribuciones	
	Organos de Gobierno							
	Maximos responsables							
	Resto de personal directivo							
	Laboral contrato indefinido							
	Laboral duracion determinada							
	Otro personal							
	Total (5)							
Gasto	os Comunes sin distribuir por grupos							
	Concepto	Importe						
	Accion social							
	Seguridad Social							
	Total gastos comunes (6)							
Obse	rvaciones :							

- Campo de selección para que el usuario seleccione el sector para el que va a introducir/actualizar/consultar informacion Se corresponde con el "Total Numero de efectivos" que aparece en el cuadro (5) Se corresponde con el "Total Total de retribuciones" que aparece en el cuadro (5) + "Total de gastos comunes" (6)
- (1) (2) (3)

#### F.1.2.13. Deuda viva y previsión de Vencimientos de Deuda

#### PRESUPUESTOS PARA 2015

Corporacion		
Entidad		

	Deuda viva a	Vencimiento previsto		
Concepto	31/12/2015	Enero	Febrero	Marzo
Deuda a corto plazo (operaciones de tesorería)				
Deuda a largo plazo	0	0	0	
Emisiones de deuda				
Operaciones con entidades de credito				
Factoring sin recurso				
Deuda con Administraciones publicas (FFPP) <sup>(1)</sup>				
Otras operaciones de credito				
Avales ejecutados durante el ejercicio	0	0	0	
Entidades dependientes de la corporación local (clasificadas como Admin Pub)				
Resto de Entidades				
Avales reintegrados durante el ejercicio	0	0	0	
Avues reintegrados darante er ejercicio		U		
Entidades dependientes de la corporación local (clasificadas como Admin Pub)				
Resto de Entidades				
Total Deuda viva	0	0	0	

<sup>(1)</sup> Solo se incluyen los préstamos con el Fondo de Financiación de Pago a Proveederes (FFPP) instrumentados a través de una operación de endeudamiento.

#### F.1.2.14 Perfil de vencimiento de la deuda en los proximos 10 años (operaciones contratadas y/o previsto realizar hasta 31/12/2015)

#### **PRESUPUESTOS PARA 2015**

Corporacion : Entidad :

		Vencimientos previstos en el Ejercicio (incluyendo las operaciones previsto realizar hasta 31/12/2014)								
Concepto	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Emisiones de deuda										
Operaciones con Entidades de credito										
Factoring sin recurso										
Deuda con Administraciones Publicas (1)										
Otras operaciones de credito										
Total vencimientos										

<sup>(1)</sup> Solo se incluyen los prestamos con Administraciones Publicas que forman parte de la Deuda Viva (ver Guia con instrucciones de cumplimentación formularios)

#### F.1.2.15 - Inversiones reales

### PRESUPUESTOS PARA 2015 ANEXO DE INVERSIONES REALES

(importes en €)

	Proyecto de Inversion						Prog	ramacion pluri	anual		Prev	vision de impor	tes comprome	tidos a 31/12/	2014
		1			Ejecucion		J								
				Coste	prevista hasta										
Codigo	Denominacion	Año Inicio	Año Fin	Total	31/12/2014	2015	2016	2017	2018	Resto	2015	2016	2017	2018	Resto
I															
I															
												1			1
I															

#### Nota:

Aquellos proyectos de inversión cuyos importes sean de escasa importancia en relación con el volumen total de inversiones podrán agruparse en uno o varios proyectos genéricos. Se incluiran todos los proyectos de inversion que se esten realizando en el ejercicio presupuesto , así como los que estan previsto iniciar en los tres siguientes.

#### F.1.2.B1-Capacidad/Necesidad Financiacion de la Entidad, calculada conforme a las normas del Sistema Europeo de Cuentas.

#### **PRESUPUESTOS PARA 2015**

#### (solo aplica a Entidades dentro del sector AA.PP.)

(importes en €)

		(importes en €)
	Importe	
	contemplado en	
	Informe	
	evaluacion	
Concepto	2015 (+/-)	Observaciones
Ingresos a efectos de Contabilidad Nacional		
Importe neto de cifra negocios		
Trabajos previsto realizar por la empresa para su activo		
Ingresos accesorios y otros ingresos de la gestion corriente		
Subvenciones y transferencias corrientes		
Ingresos financieros por intereses		
Ingresos de participaciones en instrumentos de patrimonio (dividendos)		
Ingresos excepcionales		
Aportaciones patrimoniales		
Subvenciones de capital previsto recibir		
Gastos a efectos de Contabilidad Nacional		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal		
Otros gastos de explotacion		
Gastos financieros y asimilados		
Impuesto de sociedades		
Otros impuestos		
Gastos excepcionales		
Variaciones del Inmovilizado material e intangible; de inversiones inmobiliarias; de		
existencias		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación de la cuenta de		
PyG <sup>(1)</sup>		
Aplicación de Provisiones		
Inversiones efectuadas por cuenta de Administraciones y Entidades Públicas		
Ayudas, transferencias y subvenciones concedidas		
Capacidad / Necesidad de Financiacion de la Entidad (Sistema Europeo de cuentas)		

<sup>(1)</sup> Este importe aparecerá como mayor (+) gasto en caso de reducción de existencias y como menor (-) gasto en caso de incremento.



### **ANEXO A3**

Ajustes por operaciones internas entre entidades del grupo a considerar en el Informe de Evaluación de la Corporación Local

#### **Formularios:**

F.2.1 Ajustes a considerar en el Informe de Evaluación de la Corporación Local, por operaciones internas entre entidades del grupo.

#### F.2.1 -Ajustes por operaciones internas entre entidades del grupo a considerar en el informe de evaluación de la Coporación Local.

#### **PRESUPUESTOS PARA 2015**

(Solo aplicable a elementos donde la Entidad receptora este dentro del Sector Administraciones Públicas)

(si no coinciden las cantidades previstas por transferencias (u otras operaciones internas) en los presupuestos o estados financieros de la entidad pagadora y receptora, se indicará en "Importe ajuste a aplicar (+/-)", la diferencia entre el importe de la entidad pagadora y el de la entidad receptora, incluyendo el signo resultante de dicha diferencia)

(importes en €)

Entid	ad Emisora (1)	Entidad- Receptora (2)					
Codigo	Denominacion	Codigo	Denominacion	Importe ajuste a aplicar (+/-)	Observaciones		

<sup>(1)</sup> Entidad emisora : La que incurre en el gasto

<sup>(2)</sup> Entidad receptora: la que recibe el ingreso



# **ANEXO A4**

### Resultados del Informe de Evaluación de la Corporación Local

Anexo A4.1. Informe de Evaluación de la Corporación Local

Anexo A4.2. Informe de Evaluación de las Entidades dependientes de la

Corporación Local que no tienen la consideración de

Administraciones Públicas.



## **ANEXO A4.1**

### Informe de Evaluación de la Corporación Local

### **Formularios:**

F.3.0	Datos generales del Informe de Evaluación Corporación.						
F.3.1	Validación datos Informe Evaluación AAPP/levantar firma validación Informe de Evaluación.						
F.3.2	Informe de Evaluación Estabilidad Presupuestaria.						
F.3.4	Informe del nivel de Deuda Viva actualizado a 31/12/2014.						
F.3.5	Firma digital del Informe de Evaluación y comunicación al MINHAP/Levantamiento firma digita						

### F.3.0 - Datos generales del Informe de Evaluacion Corporación

### **PRESUPUESTOS PARA 2015**

1. ¿Tiene la Corporacion aprobado un Plan   Fecha aprobacion del Pleno :	Organo de tutela	2013:	Si	No
Fecha aprobacion Organo tutela:	Fecha Inicio Plan :			
recha aprosación Organo tatela.	Fecha Fin del Plan :			
Objetivos para el ejercicio 2015 contempla	ados en el Plan Economico <u>Financie</u> i	ro aprobado		
Capacidad/Necesidad o	de financiacion (en terminos SEC)	(en €)		
	aximo de gasto (Regla del Gasto)	(en €)		
Nivel de	Deuda viva / ingresos corrientes	<u></u> %		
Observaciones de la Intervencion :				

#### F.3.1 - Validacion datos Informe Evaluacion AA.PP./levantar firma de validacion Inf. Eval.

Al tomar la opcion Informe de Evaluacion Grupo AA.PP

Corporacion :

#### **PRESUPUESTOS PARA 2015**

Validacion de datos Informe de Evalucion Grupo Entidades Sector Administraciones Publicas

Ent	idades dependientes				
Codigo	Denominacion	Clasificacion	Situacion de informacio		

(texto para indicar: Datos informe evaluacion validados/ Pendiente validar datos)

VALIDAR DATOS INFORME EVALUACION AA.PP

#### F.3.2.- Informe de evaluación de la Estabilidad Presupuestaria.

### **PRESUPUESTOS PARA 2015**

(importes en €) Estabilidad Presupuestaria Ajuste S.Europeo Cuentas<sup>2</sup> Ajustes por Operaciones Capac/Nec. Ajustes propia Entidad Entidad Ingreso No financiero<sup>1</sup> Gasto No financiero1 Financ. Entidad Internas Entidad presupeusto limitativo ='F.1.1.1!(SUMAH14:H20) ='F.1.1.1(SUMAH26:H32) ='F.1.1.B1!\$D\$28 ='F.2.1!\$F\$8 =SUMA(C8:F8) Entes con contabilidad empresarial ='F.1.2.B1!\$C\$9 ='F.1.2.B1!\$C\$21 ='F.2.1!\$F\$8 =SUMA(C9:F9)

Capacidad/ Necesidad Financiacion de la Corporación Local Objetivo en 2013 de Capacidad/ Necesidad Financiacion de la Corporacion contemplado en el Plan Economico Financiero aprobado	(1)
CUMPLIMIENTO O INCUMPLIMIENTO DE Ley 2/2012 en el ejercicio	
Observaciones y/o consideraciones al Cumplimiento/Incumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria de la Corporacion Local :	

Notas:

Los campos rellenos los cumplimenta el sistema, y no son modificables por el usuario.

(1) Esta linea solo aparecera en el formulario si la Corporacion tiene aprobado un Plan Economico Financiero con vigencia en 2015

#### F.3.4- Informe del nivel de deuda viva a 31-12-2015

#### **PRESUPUESTOS PARA 2015**

(importes en €)

				Deuda viva a	31-12-2015			(portes e e)
					Avales		Con	
			Operaciones con		ejecutados (-)	Otras	Administracion	Total Deuda
	Deuda a corto	Emisiones de	Entidades de	Factoring sin	Avales	operaciones de	es publicas	viva a
Entidad	plazo	deuda	credito	recurso	reintegrados	credito	(FFPP)	31-12-2015
Entes con Presupuestos Limitatrito	='F.1.1.13'!\$C\$13	='F.1.1.13'!\$C\$15	='F.1.1.13'!\$C\$16	='F.1.1.13'!\$C\$17	='F.1.1.13'!\$C\$22-	='F.1.1.13'!\$C\$19	='F.1.1.13'!\$C\$1	='suma(C7:I7)
Entes con contabilidad empresarial	='F.1.2.13'!\$C\$13	='F.1.2.13'!\$C\$15	='F.1.2.13'!\$C\$16	='F.1.2.13'!\$C\$17	='F.1.2.13'!\$C\$22-	='F.1.2.13'!\$C\$19	='F.1.2.13'!\$C\$1	='suma(C8:I8)
Total Corporacion Local	=SUMA(C7:C22)	=SUMA(D7:D22)	=SUMA(E7:E22)	=SUMA(F7:F22)	=SUMA(G7:G22)	=SUMA(H7:H22)	=SUMA(17:122)	=SUMA(J7:J22)

Nivel Deuda viva =SUMA(J7:J22)

#### Observaciones y/o consideraciones al Nivel de Deuda previsto a 31-12-2015 de la Corporacion Local :

#### Nota:

(1) Solo se incluyen los prestamos con Administraciones Publicas Fondo Financiacion Pago a Proveedores que forman parte de la Deuda Viva (PDE) (ver Guia con instrucciones de cumplimentación formularios)

#### F.3.5- Firma digital del Informe de Evaluacion y comunicación a MINHAP / Levantamiento firma digital

# Comunicación de datos y firma de Informe de Evaluacion cumplimiento de objetivos Ley organica 2/2012 - Presupuestos Ejercicio 2015 de la Corporacion Local

					Fecha comunication :	
Corporacion:						
Responsable de l	la comunicación : NIF :					
Nombre y apellid	dos del responsable de Inform	e de evaluacion y comunicació	n de la informacion de Pre	supuesto de la Corporacion		
en calidad de que forman parte	Interve e del Sector Administraciones	ventor Publicas de esta Corporacion L	· · ·	uestarios, estados financieros inic para el ejercicio <mark>2015</mark> .	ciales y otra informacion comp	lementaria de las Entidades
	rman parte del sector Adminis	straciones Publicas de esta Cor	poracion:	s que contempla la Ley Organica ?	2/2012, y que suponen que el	Presupuesto de las
		ivo de Estabilidad Presupuesto pla el Plan Economico Financio		el objetivo de Estabilidad	(cumplimiento o no del objetivo de est	abilidad
					(superior o no al nivel de deuda autoriz	ado en la Ley de presupuestos)
	·	cimiento el Pleno de esta Corpo	oracion.			
Observaciones d	le la Intervencion:					
	FIRMAR ELECTRONICAMENTE	(cuando se haya firma	ado, cambiara a "Levantamiento de F	irma", si no esta bloqueado el levantamiento,	, en cuyo caso desaparecera)	
					ponerse en contact datos de firma elec	co con S.Gral, o que esta firmado y pueden acceder a tronica).



### **ANEXO A4.2**

Informe de Evaluación de las entidades dependientes de la Corporación Local que no tienen la consideración de Administraciones Públicas.

#### **Formularios:**

F.4.1

Firma digital (comunicación) de los Informes de Evaluación de las entidades dependientes que no tienen la consideración de Administraciones Públicas / Levantamiento de firma digita.

## F.4.1- Firma digital (comunicación) de los Informes de Evaluación de las entidades dependientes que no tienen la consideración de Administraciones Públicas / Levantamiento firma digital

PRESUPUESTOS PARA 2015	
Corporacion:	Fecha comunicación :
Responsable de certificacion :  NIF :	
Nombre y apellidos del responsable de Informe de evaluacion y comunicación de la informacion de Presupuesto de la C	Corporacion
	de la Entidad dependiente de esta Corporacion Local, inanciera/no clasificada),
Asi mismo comunico el Informe de Evaluacion de la estabilidad que contempla la Ley Organica 2/2012, que supone qu	e esta entidad tiene:
(Equilibrio financiero por no tener previsto incurrir en perdidas/ Desequilibrio financiero por tener previsto incurrir en perdidas ") segun Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.	lo establecido en el artículo 3.3 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad
situacion de la que ha tenido conocimiento el Pleno de esta Corporacion.	
Observaciones :	
FIRMAR ELECTRONICAMENTE	

F.4.1 A4.2\_1 2015\_Anexo\_A4\_2.xlsx